

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 312

XII LEGISLATURA

8 de mayo de 2024

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 22, celebrada el miércoles, 8 de mayo de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001361. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía.
- 12-24/APC-001286. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-001300. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el plan de mejora de las sedes judiciales, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-24/APC-001354. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001276. Pregunta oral relativa al aval del Gobierno andaluz a la contratación del ex-viceconsejero de Salud y Consumo por ASISA, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001277. Pregunta oral relativa a la modificación de la Ley de incompatibilidades de altos cargos de Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001354. Pregunta oral relativa a las jornadas técnicas de reto demográfico con las diputaciones, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001355. Pregunta oral relativa al incremento de personal en nuevos juzgados en Andalucía, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001390. Pregunta oral relativa a la colaboración con la justicia por la investigación de los llamados contratos exprés durante la pandemia en Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001391. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de la Administración local de Andalucía en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001394. Pregunta oral relativa a los medios personales del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Málaga, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001410. Pregunta oral relativa a los juzgados de Torremolinos, formulada por D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001411. Pregunta oral relativa a los juzgados de San Fernando, formulada por D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001413. Pregunta oral relativa a la edad media del funcionariado andaluz, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa a las medidas de publicidad y transparencia en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

### COMPARECENCIAS

12-24/APC-001361, 12-24/APC-001286, 12-24/APC-001300 y 12-24/APC-001354. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2023-2030 (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001276. Pregunta oral relativa al aval del Gobierno andaluz a la contratación del exviceconsejero de Salud y Consumo por ASISA (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001277. Pregunta oral relativa a la modificación de la Ley de incompatibilidades de altos cargos de Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001354. Pregunta oral relativa a las jornadas técnicas de reto demográfico con las diputaciones (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001355. Pregunta oral relativa al incremento de personal en nuevos juzgados en Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001390. Pregunta oral relativa a la colaboración con la justicia por la investigación de los llamados contratos exprés durante la pandemia en Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001391. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de la Administración local de Andalucía en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001394. Pregunta oral relativa a los medios personales del 3 Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Málaga (pág. 52).

Intervienen:

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001410. Pregunta oral relativa a los juzgados de Torremolinos (pág. 55).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001411. Pregunta oral relativa a los juzgados de San Fernando (pág. 57).

Intervienen:

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001413. Pregunta oral relativa a la edad media del funcionariado andaluz (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa a las medidas de publicidad y transparencia en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030 (pág. 63).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación de los puntos 1 al 4: rechazados por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 5: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las trece horas, once minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

## **12-24/APC-001361, 12-24/APC-001286, 12-24/APC-001300 y 12-24/APC-001354. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2023-2030**

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Buenos días a todos.

Buenos días al equipo.

Vamos a dar comienzo con la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Les digo los tiempos que va a haber, los que se acordaron en la Mesa, en la Mesa pasada. Por parte del consejero va a tener veinte minutos, otros veinte de réplica y cinco para finalizar, y los demás grupos tendrán diez y cinco de réplica.

Como saben, es una comparecencia no al uso debido al interés que despierta lo que es el aspecto que vamos a tratar.

Así que cuando quiera, señor consejero, tiene veinte minutos en un principio.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

El objeto de esta primera parte de la comisión es dar cuenta del contenido de todo el trabajo que se ha venido realizando desde el inicio de la legislatura en la planificación de infraestructuras judiciales, que la enmarcamos dentro de un espacio temporal ya conocido del año 2023, en el que se ha realizado toda esa fase previa de análisis de la situación de las infraestructuras judiciales y hasta el año 2030 la ejecución de la mayoría de las actuaciones que se van a desarrollar o al menos que estén iniciadas en ese espacio temporal.

A lo largo de la intervención le vamos a hacer entrega del documento físico a cada uno de los portavoces, pero también le vamos a dar desde este momento traslado a través de correo electrónico del contenido de este documento que vamos a tener la oportunidad de analizar y que yo voy a tratar..., en el que me voy a apoyar para explicar el contenido de este trabajo que se ha realizado.

Como ven, el diseño que se ha hecho se centra en tres ámbitos, tres aspectos. Uno, primero, de antecedentes y fundamentos de la planificación que se va a desarrollar. En segundo lugar, los principios y los objetivos que se fijan. Y en tercer lugar la planificación económica y temporal.

En relación con los antecedentes, creo que vamos a coincidir prácticamente todos en que la ausencia durante décadas de un compromiso real con la justicia en general y particularmente con las infraestructuras que dan cabida a los órganos judiciales, ha lastrado de una forma muy importante la calidad

del servicio en nuestra tierra y que tiene distintas manifestaciones, que se pueden concretar básicamente en el exceso de carga en algunos órganos judiciales, en las carencias que sufren los operadores judiciales y en la imagen que traslada la justicia. Ya en el debate de transferencias, que se alargó durante mucho tiempo, en el caso de Andalucía desde el año 1987, en que recibe las competencias en la comunidad autónoma vasca hasta 1997 que las recibe Andalucía, hubo seis comunidades autónomas que efectuaron las transferencias. A lo largo de ese tiempo se analizó la realidad de los edificios de justicia y se puso de manifiesto por parte de la Junta de Andalucía su mal estado y su escasez. A pesar de eso, desde el año 1997 hasta 2018, ni mucho menos el esfuerzo que se ha hecho ya como comunidad con competencias en materia de justicia ha sido adecuado.

Se han construido a lo largo de ese tiempo 22 nuevas sedes, se han rehabilitado 18 edificios. Si tenemos en cuenta que tenemos 156 edificios con actividad judicial y que hay 85 partidos judiciales, pues ustedes entenderán que ese trabajo ha sido escaso.

La consecuencia de ese abandono ha sido la progresiva dispersión que afecta a 26 partidos judiciales donde hay dos o más sedes, las malas condiciones de trabajo y el servicio y la falta de espacio para nuevos órganos o refuerzos que se manifiesta en algunos lugares con la dificultad para albergar esos crecimientos necesarios que se tienen que realizar. El mal estado de esas infraestructuras físicas también ha dificultado de una forma considerable el desarrollo de la digitalización de la justicia en Andalucía, y ha hecho más compleja la sustitución del antiguo sistema de gestión procesal por el nuevo @Adriano. Y la mala imagen de las sedes, que vemos con demasiada frecuencia en medios de comunicación o que son observadas directamente por los ciudadanos, también transmite una imagen muy negativa del servicio público de justicia.

¿En qué fundamentos se apoya el plan? Pues desde 2019 se fue consciente de la necesidad de apostar por la mejora de la justicia, se inició un análisis de su estado, se pusieron en marcha actuaciones de urgencia, como la de Barbate, Almuñécar o el arranque de la sede de Lucena, y se apostó por resolver los grandes equipamientos que hasta ahora se habían dejado, solo Málaga, Algeciras, Almería y Córdoba tenían ciudad de la justicia, de los municipios de más de 150.000 habitantes que deberían albergarlo, y, por tanto, era requisito imprescindible poder realizarlo en el menor tiempo posible. Se analizaron los antecedentes que antes hemos fijado y se determinó que el Plan de Infraestructuras Judiciales tiene que ser la base sobre la que se apoye el nuevo Plan Estratégico de Justicia en Andalucía, que se tiene que acabar con las carencias que lastran el desarrollo y la modernización de ese servicio público, que tenemos que suplir y que superar los hechos que provocan las sedes antiguas, escasas y en mal estado, que suponen un incremento de costes básicos y que atenta también contra la sostenibilidad del servicio por un exceso de consumo de energía, de papel, de mensajería, etcétera, que hace absolutamente imprescindible impulsar este plan.

¿Cuáles son los principios en los que se apoya? Pues fundamentalmente que el plan no debe ser simplemente la construcción de nuevos edificios, sino la creación de ecosistemas nuevos de gestión de la justicia, que piense en las personas, que tengan a las personas en el centro de la actuación de todo el plan, que cree un entorno adecuado para aquellos que trabajan en la justicia y sobre todo para aquellos para los que trabajamos, quienes tenemos alguna responsabilidad en este servicio público. Por eso hemos fija-

do una serie de criterios. Este plan tiene que ser integral y ambicioso, tiene que apoyar y actuar en todos los partidos judiciales de Andalucía, los 85. Tiene que ordenar las sedes judiciales en base a los servicios que prestan, y por eso habrá tres tipos de sede judicial: ciudades de la justicia —luego les diré cuáles son los criterios—, complejos judiciales y sedes judiciales. Debe ser un plan que humanice, que priorice a las personas sobre todo lo demás, que elimine barreras, que acoja, que motive, que responda con rapidez y de forma comprensible a quienes requieran sus servicios. Debe ser un plan holístico, que no se conforme con ofrecer mejores edificios y que aspire a crear ese nuevo ecosistema al que antes me refería. Y debe ser un plan eficiente, sostenible y responsable, que alinee a la justicia andaluza con los retos de desarrollo sostenible que ya tiene asumidos la sociedad en general, y la sociedad andaluza en particular.

En esa línea, los objetivos que nos fijamos. Como les decía, el plan de infraestructuras tiene que ser la base sobre la que se apoye ese Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía, a él se sumarán progresivamente la Estrategia Digital de Justicia de Andalucía, la Estrategia de Recursos Humanos de Justicia de Andalucía, el Plan de Humanización de la Justicia en Andalucía y el Plan de Sostenibilidad de la Justicia en Andalucía.

Tiene que incorporar a los edificios una infraestructura digital que permita modernizar el servicio, pasando de la justicia de papel a la justicia del dato. Por tanto, no solo el ladrillo es algo que vamos a tener en cuenta a la hora de construir todos los servicios digitales que se integran en los edificios, va a ser también una prioridad a la hora de impulsar este plan.

Se tiene que mejorar la organización, formación y motivación de las personas que hacen posible este servicio en entornos laborales confortables y eficientes, algo que resulta absolutamente imposible en partidos judiciales como el de Jaén, por ejemplo, con 13 sedes judiciales dispersas y con unas condiciones en algunos casos tremendamente precarias.

Se debe impulsar un modelo de justicia donde la persona está en el centro, que sea ágil, rápido y eficiente, pero, sobre todo que sea accesible y comprensible, porque al final todo el sentido del servicio público de justicia está en el justiciable y en la resolución de conflictos que tienen los ciudadanos.

Y, por último, se debe crear una conciencia de sostenibilidad en el servicio de justicia, coherente —como les decía— con el que ya de por sí tiene la sociedad en pleno siglo XXI.

¿Cuáles son los conceptos clave en los que estamos trabajando? Como les decía, una de las claves en las que hemos incidido es la necesidad de ordenar el trabajo que se hace en materia de justicia. Entre otras cosas, también determinar cómo se ordena esa carga de trabajo de la justicia en los distintos equipamientos.

Para ello, establecemos tres tipos de sede judicial o de equipamiento judicial. Las ciudades de la justicia, que serán los equipamientos que, entre este momento y 2030, acojan 15 o más órganos judiciales, o estén establecidos en las capitales de provincia y atiendan a más de 150.000 personas. Son las grandes referencias de la justicia. En ellas se ubican las audiencias provinciales y en ellas se centran aquellos servicios que van asociados de acuerdo con las normas que todos conocemos, los servicios vinculados y de carácter provincial.

Complejo judicial, que son equipamientos que ahora o antes de que acabe el año 2030, acojan entre cinco y catorce órganos judiciales y que atiendan entre 75.000 y 149.999 personas. Servirán de apoyo

a las ciudades de la justicia y acogerán o podrán acoger servicios que el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia definan como comarcalizables.

Sede judicial, la que todos conocemos, son los equipamientos que, ahora o antes de 2030, acojan cuatro órganos judiciales o menos, hasta cuatro órganos judiciales, y atiendan hasta 74.999 personas. Estas son las infraestructuras clave en la proximidad del servicio al ciudadano, y debemos garantizar su plena integración en el resto de los servicios.

En la planificación, que creo que es la parte en la que hemos tenido que hacer más esfuerzo y en la que sin duda tendremos que realizar también más correcciones, han tenido que ver los trabajos previos que tuvimos que realizar fundamentalmente con la Consejería de Hacienda, a la que, públicamente, quiero agradecer su comprensión, su apoyo y su implicación en la puesta en marcha de este proyecto ambicioso y complejo que les estamos presentando.

¿Cuáles son los antecedentes? El compromiso presupuestario con la Justicia, desde que en 1997 se transfirieron las competencias, nunca ha sido el suficiente. Siendo especialmente dramática la década que va desde 2008 a 2018, donde la inversión media anual no llegó a los cinco millones, en algunos años no llegó ni al millón y medio. Las sucesivas crisis económicas y la aprobación del injusto sistema de financiación autonómico en 2009, que nos quita casi 1.500 millones de euros al año, han sido las razones que se han esgrimido, ahora y antes, para justificar esa falta de apoyo presupuestario. A esto se suma la necesaria apuesta desde 2019 por otros servicios esenciales como el de salud, educación o dependencia, que también se encontraban en una situación insostenible. Y, aun así, se modificó de manera importante la tendencia resolviendo situaciones de urgencia, como Barbate o Almuñécar. Se puso en marcha la sede de Lucena. Y se invirtieron 70 millones de euros para adquirir el campus de Palmas Altas, que próximamente o ya está en marcha de ser la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Al comienzo de esta legislatura se constata que si no se aborda una importantísima inversión en justicia, el servicio se dirigiría irreversiblemente hacia el colapso. Y la creciente litigiosidad, la imposibilidad de abordar reformas importantes y la desmotivación de los operadores jurídicos, unido al descrédito de la sociedad, hacía absolutamente irreversible esta situación.

Ante estos hechos, hicimos una serie de reuniones con la Consejería de Hacienda y acordamos unos criterios que también les traslado a continuación. La clave, una vez analizadas todas las necesidades, era la necesidad de movilizar en torno a mil quinientos millones de euros antes de 2030, para cubrir todas las necesidades detectadas, sin generar tensiones en ningún periodo presupuestario. Sin aumentar la deuda pública y sin provocar minoraciones en el resto de consejerías.

Para ello, se alcanzó un acuerdo con la Consejería de Hacienda sobre los siguientes criterios. Mantener durante la vigencia del plan una inversión media anual de al menos 15 millones de euros. Poder financiar con fondos europeos por primera vez la rehabilitación de infraestructuras judiciales, algo que se va a poner en marcha y luego les informaremos. Y dentro del mencionado acuerdo, se incorporaron nuevas herramientas hasta ahora inexploradas, como la utilización de la colaboración público-privada para sacar adelante los proyectos más ambiciosos y más costosos. La Ciudad de la Justicia de Jaén, la de Cádiz y la de Huelva. Realizar una gestión conjunta de los inmuebles liberados para, con su venta,

financiar nuevas actuaciones, de lo que esperamos poder disponer en torno a ciento ochenta millones de euros que se inviertan para financiar este plan. Y por último, se acordó también reducir a la mínima expresión la solución del alquiler que, por la política de improvisación seguida, había llegado a noventa... En estos momentos, hay 96 contratos con un coste anual de 17,3 millones de euros, que será reducido de una forma significativa hasta llegar, cuando se acabe este plan, a seis o siete contratos de alquiler, dependiendo de qué solución se le dé finalmente a la sede judicial de El Puerto de Santa María. Con un coste de 1,8 millones de euros, que es prácticamente el 10% de lo que hasta ahora estábamos financiando.

Y, al mismo tiempo, activar la colaboración institucional para financiar un número importante de las sedes judiciales que se pongan en marcha.

Se han fijado cuatro fases en la ejecución de las actuaciones. La fase uno hasta 2024, que es de análisis y estudios preliminares, reordenación o conclusión de proyectos impulsados previamente, definición del plan y presentación de su contenido, algo en lo que estamos inmersos en este momento. La segunda fase 2025-2026, impulso de los proyectos ya definidos o que por su situación actual requieran mayor urgencia, cierre de negociaciones con otros centros directivos o con otras instituciones. En la fase tres, definición de los proyectos menos desarrollados, los que estamos en este momento, bueno, pues esbozando y analizando y que acumulen más problemas de tramitación y/o de financiación. Y en la fase cuatro, 2029-2030, que es la última fase de este plan, con los proyectos que requieran un mayor esfuerzo de concreción o exijan actuaciones que requieran un mayor periodo de tramitación. En esta fase deberá garantizarse el cierre de las ejecuciones de los proyectos iniciados en las fases anteriores.

Aquí, hacemos una enumeración, les pido comprensión también, porque seguramente en alguno de estos casos tengamos que realizar alguna concreción. Hemos querido hacer un esfuerzo de transparencia, para aportar todos los datos que a día de hoy se recogen en cada una de las fases. Como ven, en este caso, pues, empezando por la sede, el complejo judicial de Roquetas, que ya se ha suscrito un convenio con el ayuntamiento para la construcción de la nueva sede. Hasta la Ciudad de la Justicia de Jaén, que ya se ha publicado el estudio de viabilidad, estamos redactando el pliego y confiamos en que a lo largo de este año se lance la licitación y se pueda adjudicar en el año 2025.

Seguimos con esta primera fase. El proyecto de Torremolinos, donde se ha alcanzado un acuerdo con la Diputación de Málaga y con el Ayuntamiento de Torremolinos, para que conjuntamente se construya esa nueva sede judicial, y que se traslade o se transmita a la Consejería de Justicia, a través de una mutación demanial subjetiva, a cambio de un canon que aportaremos a lo largo de los próximos 30 años.

O el último caso que se aporta, el de Archidona, donde también hay un acuerdo con el gobierno municipal de esa localidad para una permuta de la antigua sede por un nuevo edificio que vamos a reformar y que vamos a convertir en la nueva sede judicial de ese municipio.

En la fase dos, empezamos por Chiclana de la Frontera. Ya tenemos un preacuerdo con el Ayuntamiento de Chiclana para el rescate de una concesión administrativa de un edificio que lleva mucho tiempo construido y sin uso, para que a su vez sea adquirido por la Consejería de Justicia y sea adaptado

para la nueva sede judicial. En el último caso, en esta segunda fase, Utrera, donde se va a hacer una actuación en el actual edificio, la actual sede judicial de Utrera, para hacer más eficiente energéticamente el edificio, eliminar barreras arquitectónicas y adaptarlo para una mejor atención a todo tipo de víctimas y particularmente, a víctimas de violencia de género.

En la segunda fase también, Lora del Río, donde se está en este momento a punto de suscribir un acuerdo con el ayuntamiento para la cesión de un equipamiento, una instalación que será la nueva sede judicial y que construirá la Consejería de Justicia. O Morón, donde también pondremos en marcha un sistema parecido al que antes les decía de Utrera, de mejora de eficiencia energética y de eliminación de barreras y adaptación a lo último que podamos ofrecer en atención a víctimas, particularmente víctimas de violencia de género.

En la tercera fase, entramos ya en un ejercicio más avanzado, ya en la siguiente legislatura, el año 2027, Algeciras, en esa fecha ya estará construida y en funcionamiento la nueva sede que se está haciendo en la avenida del Carmen. Aprovecharemos esa oportunidad para trasladar algunos servicios y rehabilitar, hacer una rehabilitación profunda del edificio de la avenida de la Constitución, donde estará la jurisdicción civil y que deberá estar en condiciones adecuadas dentro de esa fase 2027-2028. O Cazalla de la Sierra, donde el objetivo es hacer una rehabilitación del edificio histórico que fue sede judicial, que en este momento se encuentra cerrado, que es una recuperación patrimonial importante y que supone triplicar, pasamos de un edificio de 300 metros para el Juzgado de Cazalla de la Sierra a un edificio de casi mil metros, 999 metros.

En la fase cuatro, fundamentalmente, son edificios que tienen un buen estado de conservación, que queremos aprovechar esta oportunidad para resolver algunos problemas de adaptación a las nuevas necesidades, fundamentalmente de eficiencia energética, de digitalización, de atención a víctimas y de accesibilidad. Y que tienen como actuación más destacada, pues, la rehabilitación del edificio que acoge la sección de la Audiencia Provincial en Jerez, o la ampliación del Juzgado de Motril, que en este momento estamos analizando la edificabilidad disponible del solar adyacente a esa sede judicial, que nos permita ponerlo en marcha. También el nuevo complejo judicial de Estepona, que es una actuación muy importante, o la construcción del nuevo edificio que en esta fase ya estará para iniciar la obra de la jurisdicción penal en la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Ya les anuncio que en la primera fase está prevista la redacción del anteproyecto de esa sede judicial. Está también...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, termino ya, que creo que me he pasado un minuto de tiempo.

Termino ya diciéndoles que en esta fase se encuentra, por ejemplo, Alcalá la Real, porque estábamos pendientes de un acuerdo con el ayuntamiento, acuerdo al que llegamos hace apenas unos días y que seguramente eso va a permitir un adelanto de fase de esta sede judicial. Por eso, me refería anteriormente a que probablemente haya cambios en ese sistema de fases que les he dicho.

Por último, ya en la siguiente intervención, les haré referencia a la planificación económica, con los números, los costes de cada una de las sedes que se han construido.

Muchas gracias, presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos ahora el turno de los grupos parlamentarios, en este caso con la señora Jiménez, representando al Grupo Vox en Andalucía.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, consejero, buenos días, señorías, buenos días.

El miércoles 14 de marzo, el presidente de la Junta Moreno Bonilla presentó en San Telmo, rodeado de representantes de la magistratura, de la fiscalía, presidentes de las diputaciones provinciales, alcaldes, usted mismo, consejero, y los portavoces parlamentarios que solemos asistir a esta comisión de los grupos políticos, este Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, del Gobierno del Partido Popular, 2023-2030.

Pero lo único que hasta este momento hemos conocido con su presentación, con un poquito más de detalle, han sido simplemente los anuncios; es decir, las convocatorias de prensa, algunos de sus periplos provinciales, pero sin un solo documento que soportara esa presentación.

En esta legislatura, consejero, realmente su consejería puede presumir de dos hitos, a nuestro entender fundamentales, cuales son la Ley de Función Pública, que se aplica a todos los empleados públicos de la Junta de Andalucía de manera directa y de manera subsidiaria a los funcionarios o empleados públicos de las entidades locales, pero también de este acontecimiento, que a nosotros nos parece de una importancia reseñable, cual es este Plan de Infraestructuras Judiciales.

Pero no sabemos ahora, quizás con un detalle más pormenorizado, cuando tengamos la oportunidad de analizar el documento que nos acaba de pasar, cómo se va a financiar este Plan de Infraestructuras, porque usted, y acaba también de reseñarlo, cuenta con una inversión global de 1.500 millones; o cómo va a repercutir realmente este plan en los 10.000 profesionales que trabajan en los juzgados andaluces para 1.200.000 asuntos que se resuelven cada año, y para todos los que aún están pendientes, siendo esta, la pendencia judicial, uno de los graves problemas que sufre nuestra justicia en Andalucía, o de los que se suspenden. Cuestión que sin duda deberemos abordar en próximas comisiones, pero sobre todo para los justiciables, es decir, y también para aquellos que demandan y necesitan justicia.

Y ahora que la justicia y su independencia están amenazadas por el *lawfare*, qué menos que implementar esos esfuerzos, estos recursos, para que la justicia que se imparta realmente en Andalucía sea más ágil, más eficaz y más eficiente. Usted quizás recuerde que en la primera comisión de esta legislatura ya tuve oportunidad de indicarle, señor Nieto, en referencia precisamente a las infraestructuras judiciales, que es una de las patas de su consejería, que no había ni orden ni concierto. Es decir, solo se habían puesto parches en ausencia de un auténtico plan, usted también lo ha referido. Alguna infraestructura arreglada en Almuñécar, en Barbate, también el campus de Palmas Altas, y alguna más. Pero poco más, ausencia absoluta de plan. Y ciertamente podemos decir que en reiteradas ocasiones se nos ofreció por parte de esta consejería mano tendida para que aportásemos propuestas en orden

a remediar precisamente esa carencia, esa falta de plan de infraestructuras en Andalucía que pusiera precisamente remedio a este déficit estructural. Y se nos ofreció, entiendo, ese plan que abordaron precisamente en la comunidad autónoma que primero acogió, asumió las competencias en esta materia, que era la del País Vasco.

Y quizá ahora haya llegado la hora de explicar, consejero, por qué a nosotros, a los grupos políticos receptores de esa información, se nos pedía un imposible. Y era fundamentalmente por dos cuestiones. Una, por la diferencia en el tamaño comparativo entre la estructura judicial del País Vasco y la andaluza. Y dos, por esa ausencia de un presupuesto suficiente para llevarla a cabo, porque su consejería, también se lo hemos referido en cuantiosas ocasiones en esta comisión, es una de las que menos presupuesto tiene.

Usted en esta presentación también ha referido que había años aquejados por una crisis, y probablemente en algunos con una intervención *de facto*, donde la cuantía económica, la dotación económica para las sedes judiciales, era muy escasa dentro de la consejería. Y a nosotros nos parece que quizás ha llegado la hora de hacer ese paralelismo entre esa planificación de las sedes judiciales en el País Vasco y la nuestra, porque quizás aclare muchos puntos.

Respecto a esta cuestión primera que le acabo de decir, la diferencia que hay en cuanto al ámbito geográfico y poblacional sobre el que se proyecta el plan en una región y en otra. El País Vasco tiene 7.234 kilómetros cuadrados, y Andalucía 87.599. Es decir, caben 12 territorios vascos en Andalucía. En Euskadi, por ejemplo, estaban censadas en 2022 poco más de 2.100.000 personas, y en Andalucía más de ocho millones y medio. Y estos datos son prueba de las diferencias tanto de la población como del territorio entre una región y otra, Andalucía y País Vasco. E igualmente entre las oficinas y las sedes judiciales, en el País Vasco existen 17 palacios de justicia con sus correspondientes registros civiles, 237 juzgados de paz, dos equipamientos judiciales de otra índole. Y en Andalucía existen más de 700 órganos judiciales, como usted sabe, y casi 700 juzgados de paz. Aparte que en Andalucía hay 85 partidos judiciales, frente a los 14 que existen en el País Vasco. Y es precisamente esa enorme diferencia en sedes y edificios judiciales entre la población y el territorio, y, lo más importante, esa calendarización y presupuesto se planificaba con ese horizonte temporal que ahora se extiende más años en Andalucía, siete, 2023-2030, y que en ese Plan del País Vasco inicial tenía cuatro años en torno a la ejecución del mismo. Pero contaba con un presupuesto global que entonces suponía 64 millones de euros, pero es que hace casi 20 años, nosotros hemos calculado lo que supone la diferencia en cuantía económica, y además, si tenemos en cuenta el transcurso del tiempo, la diferencia poblacional y territorial y la propia estructura judicial, a nosotros nos sale que tendremos que contar con un presupuesto aproximado de entre ocho y diez mil millones.

Y les hemos expuesto ese ejemplo, esa diferencia, para para ver realmente que es un ejemplo más de lo que ocurre con el Estado de las autonomías, cuando hay determinadas regiones que tienen una fuerza política en materia de investidura y en materia de gestión. Y eso es lo que hace, ese es uno más de los ejemplos de ese Estado fallido, cuando hay regiones que tienen un mayor o pueden tener un mayor peso y una mayor presión política. Y eso es lo que ocurre. Regiones que son de primera, regiones que son de segunda, unas y otras van a distinta velocidad, y eso lo sufren los españoles que viven en unos territorios respecto a otros, en unas regiones respecto a otras.

Usted anuncia que este plan debe ser ambicioso. Se va a actuar en esos 85 partidos judiciales, que todas las capitales de provincia por fin van a tener esa ansiada ciudad de la justicia con una reunificación de sedes judiciales. Aseguran que será una realidad por fin en Granada, mi tierra, en Jaén, en Huelva y en Cádiz, incluso mejorar la de Sevilla. También han manifestado que se van a impulsar esos grandes complejos judiciales, lo acaba de decir aquí también, de más de 100.000 habitantes, como Roquetas, Jerez, Marbella o Dos Hermanas, que se va a reforzar también la vertebración, construyendo, rehabilitando sedes de cabeceras de comarca, con un total de 34 actuaciones, si no me equivoco. Indican también que se van a impulsar 16 actuaciones, digamos, de un ámbito más comarcal, y que se van a construir o ampliar 42 edificios, a rehabilitar en profundidad otros 18 y a mejorar sustancialmente el resto.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya terminando, señora Jiménez.

**La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

—Sí. ¿Me lo descuenta de la segunda presidente, si puede ser?

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Ya empezamos con los tratos.

**La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

—¿El horizonte temporal donde desarrollar esta norma se ha decidido? ¿Verdaderamente llegaremos al 2030? ¿Se extenderá en esta legislatura y en las siguientes su conclusión? Como realmente estamos deseosos de poder ver por primera vez esto, por si se nos detalla con precisión cómo se va a financiar realmente esta planificación estructural de impartir justicia.

Porque usted ha anunciado esas medidas, también lo acaba de reseñar, que es reducir al máximo los alquileres, gastar menos o reinvertir recursos de edificios donde ya no están las sedes, esas sedes liberadas.

También ha hablado de esa famosa cooperación público-privada, que dicen que permitirá construir algunas de esas 42 sedes, unas 11 aproximadamente. Y también hablan de financiación con sedes judiciales con fondos europeos, esto ni se nos ha explicado nunca en esta comisión ni tampoco en la de Economía.

Esta vez parece que tenemos algo de negro sobre blanco con lo que nos acaba de proporcionar, por cierto, casi hace dos meses de la presentación, y es el primer documento que tenemos. Porque usted también lo ha referido, es que esto es muy importante, porque, no solamente es darle al justiciable y a todos los operadores jurídicos, a todos los empleados públicos que trabajan en la justicia sedes dignas,

sino que habrá que abordar en algún momento esa eficiencia organizativa y habrá que abordar, evidentemente también, esa eficiencia digital, para que sean una realidad algunos de los presupuestos que venimos anunciando y efectivamente poner a la persona en el centro de las políticas públicas.

Gracias, presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez. Sabe que le quedan dos minutos y medio en su próxima intervención.

El señor Torres, por parte del Partido Socialista, tiene la palabra.

## El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Y gracias, consejero, por su explicación.

Y voy a empezar como hacía la señora Jiménez, y es que efectivamente hace prácticamente dos meses que pudimos asistir en San Telmo, con la presencia del presidente de la Junta de Andalucía, de usted mismo, de la grandeza judicial y jurídica de esta tierra, a la presentación de lo que era el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030.

Es decir, que en prácticamente cinco días se van a cumplir dos meses de esa presentación. Y hasta hoy, hasta hoy, ¿qué es lo que conocíamos? Un vídeo publicitario y una nota de prensa sobre la intervención de 15 minutos que el presidente dio en su discurso. Muchas alabanzas del presidente del Tribunal Superior de Justicia y especialmente de la fiscal superior de Justicia en Andalucía que me llevan a preguntarme cuál es el conocimiento que ellos tenían de este plan, porque si tenían el mismo conocimiento que teníamos los grupos parlamentarios o que aún hoy, prácticamente dos meses después, tenemos los grupos parlamentarios me sorprende mucho tanta alabanza al respecto, en la que, bueno, pues la única información es que tenemos un plan, una planificación de ocho años de inversiones, dos legislaturas, con una inversión que se espera de 1.500 millones de euros, ojo, 30 veces superior a la que hoy en día se está presupuestando, que no ejecutando, que es distinto en los últimos presupuestos.

Por lo tanto, no sé si hablaban de oídas o de lo que le habían contado mientras esperaban al inicio del acto. Pero esto, cuando preparaba esta intervención, empezaba preguntándome: ¿existirá negro sobre blanco el plan o estamos ante un plan *fake*? Claro, cuando ahora estoy asistiendo, estamos asistiendo aquí a esta comisión, tengo la sensación de que he venido con mi sobrino a un cuentacuentos, que en este caso la historia es la del Plan de Infraestructuras Judiciales, dos meses después.

Y perdone que le diga, y ahora le haré algunas preguntas, señor consejero, y si no lo he entendido bien, perdone mi atrevimiento y mi falta de entendederas al respecto, me parece una falta de respeto a los miembros de esta comisión y a los grupos parlamentarios que hayamos tenido que esperar dos meses prácticamente no en conocer un Plan de Infraestructuras Judiciales, sino en lo que hoy ha devenido en una planificación de infraestructuras judiciales. ¿Esto es el plan, señor consejero? ¿Está el texto

del plan? Con todo el respeto al equipo de la consejería que haya trabajado en él, ¿una presentación de PowerPoint es el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2023-2030, que ustedes presentaron por todo lo alto? Yo creo que esa es una pregunta básica que debería responder en su siguiente intervención. Como le digo, son prácticamente dos meses. Y mire, es que hasta el día de hoy, que nos han entregado este documento, que es el mismo que ustedes han proyectado ahí, la información del Plan de Infraestructuras Judiciales que aparece en la web de la consejería es esta: el vídeo promocional del Plan de Infraestructuras Judiciales. Esta es la publicidad y la transparencia. Dos meses después. Posiblemente, nos diga que estaba esperando, con todo el respeto del mundo, primero presentárnoslo a los grupos parlamentarios en este Parlamento.

Pero, a mí me parece raro, ciertamente, señor consejero, porque en algo que han puesto, si me permite la expresión, tantos huevos en la cesta, que tenga tanta inconsistencia. Y ahora le pondré algunos ejemplos de otros planes que han tramitado en la consejería y que han tenido un recorrido muy distinto a este Plan de Infraestructuras Judiciales.

Claro, ya me parecía raro que, desde que se aprobó el plan, los grupos parlamentarios quisimos en la comisión pasada, la del día 3 de abril, hablar de este tema. Se nos pidió que no, que mejor, porque era un tema de mucha importancia, que pudiésemos debatirlo en una comparecencia en el pleno, lo cual los grupos de la oposición aceptamos con total normalidad y con una buena lógica, a mi parecer. Pero han pasado plenos desde entonces, y tampoco ha habido la oportunidad. No será porque ustedes no tienen cupo a la hora del pleno. Fíjese que han debatido preferentemente incluso de la implantación del hidrógeno verde en Andalucía. Una preferencia y una prioridad que el Gobierno les ha dado a las comparecencias que ha solicitado en el pleno, antes que a la del Plan de Infraestructuras Judiciales. Y hoy nos viene... Bueno, necesitaban mucho más tiempo para explicarlo, para exponerlo. Los grupos de la oposición también lo necesitarían.

A mí, presidente, si me paso de la intervención, me la descuenta de la del mes que viene, y ya la tenemos por ahí. Porque, hombre, que es una cosa de alta importancia y por eso seguramente necesitamos más tiempo para poderlo exponer. Es una broma, presidente.

Pero en ese sentido, claro, es que sorprende tanto. Mire, en teoría, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales el 19 de marzo, pocos días después de la mencionada presentación. Y ojo a las palabras y los verbos. Esto es como lo de plan, y hoy ya es planificación. Lo que hace dos meses era plan, hoy es una planificación. Me parece certera con lo que nos ha entregado, que esto es una planificación, no es un plan, ciertamente. Tomó conocimiento el Consejo de Gobierno, pero el asunto no iba ni incluido en el orden del día del Consejo de Gobierno. Con lo cual no aparecen, como en otros asuntos, el expediente y las referencias que días después se incluyen para pública información, lo cual es otro elemento de sospecha sobre: ¿existe el plan o no existe el plan?

Sin embargo, sí llevó la propuesta de creación del Observatorio de Justicia Juvenil en Andalucía. Y está el acceso al expediente, al acuerdo. En fin, todo lo que corresponde. Yo creo que esto sería también de interés explicarlo.

Y, como digo, le voy a poner algunos ejemplos de otros planes que tienen una trascendencia totalmente distinta, o una tramitación totalmente distinta. En octubre del 2023, se aprobó a finales el I Plan

de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027. Y mire todo lo que aparece en la web de la consejería, frente a lo que le he dicho anteriormente: toda la documentación. Un texto del plan, doscientas páginas, doscientas páginas. Este es su plan, o por lo menos lo que dos meses después conocemos del plan. Donde aparece incluso una versión divulgativa, un díptico informativo. Aparece el propio plan con esas 199 páginas. Un plan que, teóricamente, tiene coste cero. Este, 1.500 millones de euros, pero este es el plan.

Recoge el marco jurídico y estratégico, el sistema de gobernanza y metodológico de la elaboración, el análisis de la situación actual, un diagnóstico y unas conclusiones generales, los retos y objetivos estratégicos y, por supuesto, unos indicadores y unos programas de actuación en el plan de seguimiento y evaluación, incluidos también unos anexos, lo normal en un plan. Pero hasta la fecha no sé si... Lo mismo está. Ahora mismo, es opaco. Lo tendrán ustedes en la consejería, pero los grupos parlamentarios ni la ciudadanía no han podido tener acceso. O yo soy muy torpe y no he sido capaz de encontrarlo en la página web. Una de dos, seguramente la segunda.

Si nos vamos al 24 de abril, publican el I Plan de Igualdad. Exactamente lo mismo. Mírenlo. Aquí también, en el portal de transparencia de la consejería, el Plan de Igualdad de la Administración de Justicia. Toda una información, total transparencia. Nada que objetar. Lo único, ya se lo dije en su momento, aprobaron el plan sin que hubiera estado firmado por los sindicatos, se lo anuncié en la comisión y días después, días después, convocaron a los sindicatos en la consejería para que tuvieran que firmar el plan. Pero, vamos, eso está publicado incluso en notas de prensa, no se extrañe, señor consejero.

Por lo tanto, mi pregunta es, señor consejero: ¿qué órgano ha aprobado este plan? Porque el resto de planes que le he dicho incluso están publicados en *BOJA*, pero en este caso, dos meses después, no se ha publicado en *BOJA*. El resto de planes, hubo aprobaciones por acuerdos del Consejo de Gobierno de formulación de la tramitación del inicio de esos planes. Nada, absolutamente nada. Podemos hablar de otros ejemplos en este sentido.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le acumulo el tiempo, pues, señor Torres.

## El señor TORRES CABALLERO

—Termino en esta parte y sigo después. No se preocupe, si de este tema vamos a tener bastantes más comparencias, no se preocupe, presidente.

Pero una última... Para terminar con una cosa. El 31 de enero del 2023, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación, oigan, la formulación, del Plan Estratégico de Justicia de Andalucía. ¿Es que estamos hablando de lo mismo? ¿Es que han extraído el Plan de Infraestructuras Judiciales de ese plan estratégico que, al menos que yo sepa, todavía está en elaboración? Porque entre los objetivos es verdad que iba el Plan de Infraestructuras Judiciales, pero ahora de pronto lo han sacado. ¿Y con qué informes presupuestarios de sendas financieras, más allá de lo que ahora nos cuente, está valorada cada una de las

actuaciones que pueda hacer? Para ver la viabilidad de este plan, porque de eso, en lo que he podido ojear por encima en la presentación, nada hay.

Mire, señor consejero, a mí me da la sensación, y con esto termino, presidente, de que usted se ha visto forzado a que el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Moreno Bonilla, en el debate del estado de la comunidad, anunció que en este periodo de sesiones y en el primer trimestre del año se aprobaría el Plan de Infraestructuras Judiciales. Y usted ha tenido que, deprisa y corriendo, decir que había que hacer algo con el Plan de Infraestructuras Judiciales. E hizo la presentación del Plan de Infraestructuras Judiciales, y a partir de ahí ya no han sabido seguir en la transparencia y la publicidad de ese plan. Porque parece ser que el plan se resume a esto. A una planificación, a una planificación en las infraestructuras judiciales.

Pero permítanme que le diga que esto no es un plan serio, de la importancia que tiene que tener el Plan de Infraestructuras Judiciales.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Castilla tiene la palabra.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su intervención. Y yo quisiera comenzar mis palabras recordando, y a los miembros de la Mesa pongo por testigos, como decían en la película *Lo que el viento se llevó*: pedían menos tiempo los otros grupos. No, no, diez minutos es mucho tiempo, ¿de qué vamos a hablar? Y ahora, se quedan los dos grupos sin tiempo para su intervención. No sé, las cosas, a veces, de la política.

Vamos a ver, yo quiero empezar también haciendo referencia a la última frase del portavoz del Partido Socialista. Dice: «El plan es una planificación». Claro, si eso es un plan, es planificar lo que vamos a hacer. Y también quiero hacer un poco de referencia, porque se ha puesto como que esto es una improvisación, como que se ha improvisado en el último trimestre para sacar esto. Sin embargo, llevamos casi dos años de esta legislatura, faltaría a la verdad, porque efectivamente empezamos con la primera sesión en esta comisión en el mes de septiembre del año 2022, y desde la primera el señor consejero viene anunciando y diciendo que se está trabajando en el Plan de Infraestructuras Judiciales y pedía la colaboración de todos los grupos políticos.

Por tanto, lo de la improvisación no es cierto. Ahí están los diarios de sesiones. Es decir, desde el primer comienzo de esta legislatura, el señor consejero ha estado diciendo a los portavoces de las diferentes formaciones que quería nuestra colaboración, nuestra opinión y quería saber de la aportación de las diferentes formaciones políticas para este trabajo. Que vistos los frutos, efectivamente, en este primer trimestre del año 2024. Pero que no es una improvisación, y vuelvo a repetir, y esa es la prueba clara y

evidente de que se viene trabajando en la consejería desde hace mucho tiempo, concretamente desde el inicio de la presente legislatura.

Y yo quiero también agradecer, obviamente, la labor del señor consejero, pero obviamente también a las aquí presentes, la secretaria general de Infraestructuras Judiciales, doña María Teresa Ávila, y la directora general, doña María Carmen Navarro, que desde su compromiso y desde sus obligaciones en la consejería que usted preside, señor consejero, pues, han venido trabajando desde el primer momento en este plan.

Porque, claro, aquí algunos de los portavoces, concretamente el señor Torres, para nada ha hablado absolutamente de ninguna de las diferentes infraestructuras judiciales que se proponen en esta idea y en este proyecto. Será que al señor Torres, pues, no le interesa la atomización de sedes judiciales que hay, por ejemplo, en la capital de su provincia, en Jaén, que es una de las peores capitales de provincia de Andalucía con más sedes judiciales, como también ha dicho usted, señor consejero, en diferentes sitios, con el problema que hay para profesionales y para los ciudadanos. Claro, eso no importa. Lo que importa es criticar y decir lo que realmente no es verdad y lo que realmente no coincide con lo que hemos estado viviendo todos los que estamos presentes en esta comisión desde el inicio de la presente legislatura.

Porque, claro, es que tenemos que hacer... Ya lo ha dicho usted, señor consejero, pero a mí me gustaría reseñar alguna comparativa de lo que teníamos y lo que tenemos ahora, de lo que tenemos en estos momentos y lo que vamos a tener en el futuro en función del presente plan. Porque lo que no se puede trabajar es a la improvisación. Y yo creo que aquí lo que se ha hecho es una meritoria labor de recabar datos y de buscar soluciones para cada uno de los diferentes problemas en las diferentes sedes judiciales, porque cada una de las diferentes sedes judiciales de nuestra comunidad autónoma se encuentra con problemas totalmente diferentes.

Pero, claro, el tema es que —como bien ha dicho usted— en el año 1988 se le conceden las transferencias al País Vasco y a Andalucía en el año 1997. Pero es que en medio se cuele Cataluña en 1990, Galicia en 1994, Valencia en 1995 y Canarias en 1996. Y nosotros llegamos al año 1997 y nos encontramos que durante los veinte años de gobierno del partido, más de veinte años de gobierno del Partido Socialista, durante ese periodo de transferencias solamente se construyeron 22 sedes judiciales nuevas y solamente se rehabilitaron 12. Y nos encontramos con el problema, además, que muchas de esas sedes nuevas se construyeron sin planificar y sin prever el futuro, como es la Ciudad de la Justicia de Málaga, que nos encontramos con lo que usted en estos momentos como consejero se ha encontrado, con la falta de planificación por parte de los gobiernos socialistas en sedes como la Ciudad de la Justicia de Málaga.

Pero nos encontramos que hay capitales andaluzas que no tienen ciudad de la justicia en estos momentos y que por parte de los gobiernos del Partido Socialista no se movió un solo dedo por dotarlas de ciudades de la justicia acordes con los tiempos en los que nos encontramos. Solamente 22, solamente 22 nuevas sedes judiciales se construyeron en esos veinte años desde las transferencias de justicia a la comunidad autónoma andaluza. ¿Qué pasa? Que los ciudadanos y el personal que trabaja en la Administración de Justicia, abogados y procuradores, están sufriendo todavía esa falta de planificación y esa falta de inversión. Porque al final no ha sido falta de inversión, ha sido desidia. Desidia

por parte de la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista en la Administración de Justicia, en crear sedes judiciales acordes con las necesidades que tenemos en Andalucía.

Porque Andalucía, como ha referido la portavoz de Vox, la señora Jiménez, es una comunidad autónoma que supera con creces a la media del resto de comunidades autónomas en España. Y, por tanto, el esfuerzo inversor que se debía haber hecho en nuestra comunidad debía haber sido mucho más grande que el que se ha hecho. Porque, como usted bien ha referido, en los últimos años se gastaron en total cinco millones de euros solamente en sedes judiciales en Andalucía.

Claro, el resultado es que hay sedes judiciales en Andalucía que, en este momento, o hasta hace bien poco, eran inaccesibles para personas con minusvalías. Y yo voy a poner el ejemplo de las que conozco más por mi profesión y de las que he visitado: Torrox. Torrox hubo un tiempo en el que no podían acceder las personas con minusvalía a la sede judicial. Tenía que bajar el juez, tenía que bajar el funcionario a atender a personas con minusvalía. Ese es el abandono que nos ha obtenido el Partido Socialista en todos estos años.

Claro, ahora llega lo que llega, llega la propuesta que usted nos pone sobre la mesa, la propuesta que solamente hace dos meses nos pone sobre la mesa. Y quiero también decir al respecto que esta es la segunda comisión, porque es que parece, cualquiera que nos escuche, parece que hay comisiones todos los días, y que usted lleva dos meses después de todos los días de comisiones y de todos los días interviniendo en sede parlamentaria y ha dejado pasar dos meses para hablar de este tema.

Mire usted, es que las comparecencias, la solicitud de comparecencia de los grupos políticos, aquí lo tengo, son del 20 de marzo de 2024. El mismo día que hicimos la mesa de la anterior comisión, que están publicadas en el *Boletín Oficial* el 22 de abril de 2024, el 22 de abril de 2024 y el 22 de abril del 2024, de los tres grupos que estamos aquí en estos momentos. Por tanto, ¿qué tiempo ha pasado? Es decir, desde que los grupos hemos solicitado la comparecencia, de inmediato se está compareciendo aquí, en sede parlamentaria, para explicarlo. Porque si usted, señor consejero, hubiera dicho: «No, no comparezco en sede parlamentaria porque he puesto un precioso formulario en la página web». Se le criticaría también, porque ha puesto un precioso formulario en la página web y no comparece usted en esta comisión para explicarlo. Hombre, seamos serios, seamos serios. Claro, lo importante es criticar, eso lo tengo también claro. Pero vamos a reconocer que esta es la sede parlamentaria, que estamos aquí y está el consejero compareciendo en esta sede y explicándonos con detalle el Plan de Infraestructuras Judiciales, pero no nos importa, no. Hay grupos que no quieren hablar del Plan de Infraestructuras Judiciales porque los pone en evidencia, en evidencia con lo que han hecho en etapas anteriores.

Este documento o el contenido que hay aquí en este documento pone en evidencia, pone en evidencia al Partido Socialista en sus actuaciones en Andalucía durante los 20 años desde que teníamos las transferencias en materia de infraestructuras judiciales. Por tanto, lo que deberíamos es analizar, analizarlo y ver que efectivamente se está avanzando en lo realmente urgente. Y a mí sinceramente me ha sorprendido el plan gratamente, y voy a explicar el porqué. Porque hay infraestructuras judiciales —y vuelvo a repetir, hablo de las que conozco— que son nuevas, que se hicieron entre esas 22 que se hicieron durante la etapa del PSOE, hablo de mi localidad, por ejemplo, Ronda, que aparece en el plan con la renovación de energías renovables. Por tanto, es que este plan no abandona ninguna de las sedes, incluso las nuevas,

es decir, las pone de conformidad con las nuevas tecnologías del siglo XXI, obviamente cuando les toque, que irá después de las que necesitan una primera intervención urgente. Pero no urgente desde ahora, urgente de hace veintitantos años.

Por tanto, señor consejero, yo sinceramente desde nuestro grupo le animamos a que sigan trabajando ustedes en esta misma línea y sigan trabajando en este plan, porque este plan es creíble y les va a costar mucho trabajo llevarlo adelante, claro que sí, pero esa gana, esa fuerza y esa ilusión que están planteando desde su consejería por levantar este Plan de Infraestructuras Judiciales, yo creo que al final se va a ver recompensado con el reconocimiento de la ciudadanía andaluza, de los ciudadanos que son usuarios de las infraestructuras judiciales, y desde luego, con todo el personal funcionario que trabaja en las mismas, y de abogados y procuradores y graduados sociales que intervienen en la misma.

Termino, y continuaré en mi segunda intervención.

Que ya me mira el presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Usted sí se ha ajustado al tiempo, 19 segundos más.

Señor consejero, tiene la réplica.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Bueno, pues muchas gracias.

Y muchas gracias, señor Castilla, por la visión y la revisión que ha realizado del documento que le hemos entregado en la primera comisión, en la que no es que se me haya citado, es que yo hablé con los portavoces para decirles, oye, me gustaría que pudiésemos comparecer y hacer una intervención y una comparecencia larga para que pueda haber debate y para que podamos intercambiar opiniones sobre el documento que, evidentemente... Mire, yo he estado muchos años en este Parlamento y hay cosas que haré mal, pero hay algunas cosas que creo que sé cómo se tienen que hacer.

Yo tenía claro que este documento donde primero hay que presentarlo es aquí, donde están los representantes de la sociedad andaluza. Y hay que presentarlo cuando se ha dado la oportunidad. Mire, yo registré la petición de comparecencia en el pleno y en la comisión inmediatamente después de que se hizo la presentación del plan. El grupo parlamentario mayoritario y los minoritarios han creído que era más conveniente debatir otras cosas, ustedes sabrán. A mí me hubiera gustado debatirlo desde el minuto uno, pero no se ha querido, se ha priorizado otra cosa, bueno, pues ustedes sabrán. Llegados a este punto, fui yo el que les pedí, se lo pedí a usted y se lo pedí al resto de portavoces: «Quiero debatir». Se lo pedí al presidente de la comisión: «Quiero debatir en la comisión el plan, que lo analicemos, que lo contrastemos y que eliminemos dudas, porque creo que es importante que no haya dudas». Decía el señor Castilla: «Le va a costar trabajo hacerlo», y efectivamente, me va a costar trabajo hacerlo, pero después de oír lo que

he oído hoy, más trabajo les va a costar a la oposición criticarlo. Porque lo que están diciendo hasta ahora al final es ¿dónde está la bolita? Y más preocupados por el fuero que por el huevo.

Pero voy a intentar resolver todas las dudas que se puedan hacer y que se puedan resolver en esta materia. Planteaba cuál es la prioridad para la Consejería de Justicia, que, por cierto, aquí está representada y que, gracias al esfuerzo que están realizando ellos y los técnicos y todos los funcionarios, estamos pudiendo sacar adelante este proyecto. Nuestra prioridad es no tener un plan excelente, fantástico, bien presentado con no sé qué informe. Ahora después le voy a preguntar, señor Torres, a ver si usted me resuelve algunas dudas. Nosotros lo que queremos es que se haga, porque hay una necesidad evidente desde hace muchos años. Usted me dice: «Llevamos dos meses esperando». No, mire usted, los andaluces llevan 27 años y cuatro meses esperando, y ni usted ni ningún consejero de su partido político se ha preocupado de este tema. Con una excepción, les voy a animar a que usted bucee en internet, lo hace con mucha frecuencia y bien, y busque en el año 2007 el plan que presentó María José López, y dígame qué echa de menos en este plan de lo que presentó la señora María José López, que seguro de que lo hizo perfectamente y seguro que lo hizo cumpliendo con todos los requisitos. Dígame qué echa de menos en este plan en comparación con aquel. Yo le voy a decir cuál va a ser la diferencia: que de aquel no se hizo nada, absolutamente nada, y cuando le digo nada es ni una sola de las actuaciones que tenía previstas, no se llevó a cabo ni una. Y este se va a hacer. Esa es la diferencia.

Pero como ustedes al final prefieren, insisto, hacer el debate de «oiga, que aquí falta burocracia. ¿Esto? ¿Solo con estos folios? Tráigame un tocho de...». ¿Cuánto me ha dicho, de 200 o 300 folios? Pues, mire usted, no. Nosotros no vamos a priorizar el que haya 200 informes, 25 indicadores y 300 horas de debate en no sé dónde. Porque, fíjese, el 21 de febrero de 2023 le ofrecí a usted y al resto de grupos que nos pusieramos a trabajar en este tema. Por cierto, también se lo ofrecí al presidente del TSJ y a la fiscal superior, y ellos sí lo hicieron. Y hemos tenido un trabajo permanente, constante, en el que nos han ido diciendo: «Oye, no se puede dejar atrás esto. No se puede olvidar esto otro. Tened en cuenta a la hora de redactar el plan las necesidades nuevas en las que va la Justicia, que tenemos que ordenar el trabajo y vincular la digitalización con los edificios». Y lo hemos trabajado con ellos, claro que sí, como lo hubiéramos hecho con ustedes si hubieran querido trabajar, pero no han querido trabajar. Ustedes han querido criticar, no trabajar. Han querido tener argumentos para decir: «Oiga, que es que llevamos dos meses sin conocer este documento». Si lo podían haber conocido desde antes de que se hiciera. Es que lo podían haber hecho juntos. Podíamos haberlo hecho juntos, pero no han querido, ni una línea de respuesta. Es que no se molestaron ni en contestar a la propuesta que hicimos en febrero, el 21 de febrero de 2023. Y viene usted con toda la cara aquí a decir: «Oiga, es que llevamos dos meses esperando». Pero hombre, un poco de rigor y de seriedad a la hora de abordar las cosas.

Me decía la señora Jiménez que evidentemente hay comparaciones. Ojalá me pudiera comparar con el País Vasco en algunas cosas, en otras no, pero en algunas. Usted me dice el territorio y tal. Hombre, me ha hecho una cuenta un poco exageradilla, usted me dice: «Entre ocho y diez mil millones». Fíjese, todo el plan nuestro cabe en la diferencia entre ocho y diez mil millones, pero la diferencia fundamental no es el territorio ni la población. La diferencia fundamental es la financiación. Ya me gustaría a mí que los andaluces tuviesen una financiación como la que tienen los vascos. Ya me gustaría que nos

trataran de la forma que se debe tratar a Andalucía y que tuviésemos la financiación justa que necesita Andalucía.

Nos decía, ¿horizonte temporal? 2023-2030. ¿Cómo se va a financiar? Pues, mire, en el cálculo de inversiones que les hemos trasladado, en torno a 170 millones de euros de presupuesto de autofinanciada que se va a ir incorporando a lo largo de todos estos presupuestos. Presupuestos que también le digo, hay una parte fundamental. Este plan tiene una clave. Nosotros queremos que las obras se hagan ya porque nos hacen mucha falta y vamos a intentar que se pague en el mayor tiempo posible. Por eso hay concesión de obra, el contrato que prevé la Ley de Contratos del Sector Público, porque esa vía nos permite pagar en 30 años lo que necesitamos ya. Y, entonces, a lo largo de esos 30 años vamos a ir realizando aportaciones que nos van a permitir no incurrir en déficit ni generar deuda y que se pueda abordar una infraestructura de este tipo. Cuarenta y cinco millones de euros en fondos europeos para mejorar la eficiencia energética y para rehabilitar edificios que están en mal estado y que tenemos que adaptar. Ciento ochenta y cinco millones de euros de gestión patrimonial de bienes que liberamos, que han sido sedes judiciales, que ya no lo son y que vamos a poner a la venta. Y esa parte que vamos a financiar a lo largo de 30 años en las tres sedes que les digo, tenga en cuenta que son más de 700 millones de euros los que vamos a ir con un pago aplazado a lo largo de esos 30 años.

Ya le he dicho al señor Torres las alabanzas del presidente del TSJ y de la fiscal superior de dónde vienen. De que han trabajado, que se han metido. Y que cuando empezamos a trabajar este tema nos decían: «Oye, pero va a ser imposible que podáis hacer todo lo que os pedimos». Pero todo lo que nos han pedido lo hemos encajado en el plan. Han sido parte de este trabajo y se han implicado de una forma que quiero poner en valor. El presidente del TSJ y la Junta de Gobierno del TSJ y la Fiscalía Superior, con el apoyo de sus fiscales, se han implicado de una forma admirable. Nos han dado y nos han aportado documentación e información clave para que este plan acierte en la resolución de los problemas que tiene que abordar. Y quiero ponerlo en valor y quiero destacarlo en el día de hoy.

¿Planificación o plan? ¿Eso es lo que le preocupa, señor Torres, de verdad, eso es lo que le preocupa? Es que no me puedo creer su intervención. ¿Planificación o plan? «Oiga, ¿dónde están los informes?». Mire, le voy a dar un dato que usted me ha preguntado. El Plan de Igualdad de Justicia, ¿sabe usted desde cuándo era obligatorio el Plan de Igualdad de Justicia? Desde el año 2007 era obligatorio. Once años de gobierno de su partido y ni se tocó, algo que era obligatorio tener resuelto. ¿Sabe cuándo se empezó el plan? En el 2019 y se acabó en 2023. ¿Usted qué quiere, que estemos en la tramitación de esto ocho años? Pues yo prefiero estar haciendo obras. Usted verá cuál es la forma. La manera en la que ha trabajado el PSOE me la sé. Fracaso absoluto. Decía el señor Castilla: «Desidia». No, hombre, desidia no. Desidia es que lo ha hecho con pocas ganas. Es abandono absoluto. Abandono absoluto. Es que la situación en la que están las sedes de la Costa del Sol, por ejemplo, o la de la ciudad de Jaén o la de la ciudad de Cádiz es de abandono absoluto. Es que les tenía que dar vergüenza. Es que usted venir aquí a decir: «No, es que tal, que esto es un plan, una planificación...». Pero hombre, si no han hecho nada. Si es que han dejado abandonada a la justicia durante décadas. ¿Usted cree que esa es la manera en la que se tiene que actuar en esta materia? Pues yo sinceramente creo que se equivocan.

Me ha dicho que me ponía el ejemplo de otros planes y yo también le he puesto otro. Coja el plan de 2007 de su compañera María José López, cójalo y dígame qué diferencia ve y cuántos folios tenía más el que presentó la señora López. Y qué diferencia ve. Yo ya le he dicho una: aquel no se hizo nada, y este se va a hacer.

Pero luego me plantea que es que se aprobó en el Consejo de Gobierno, luego no se ha aprobado... Dígame qué echa en falta. Mire, le voy a seguir poniendo: esta es la planificación temporal, esta es la planificación económica. ¿Usted cree que eso está improvisado? Usted cree que esos datos de metros, el coste del proyecto, el coste del PEM, el proyecto básico de licitación, el proyecto básico de licitación más liquidación, ¿usted cree que eso se hace en un cuarto de hora? ¿De verdad usted cree que eso se hace un cuarto de hora porque el presidente tenía que decir no sé qué en una intervención parlamentaria? Hombre, un poco más de rigor. Cuando se lo estudie, que seguramente aquí habrá errores, ¿eh?, y seguramente tengamos que corregir y no somos nada dogmáticos, ni se nos caen los anillos por tener que incorporar o por tener que quitar o tener que poner cosas. Claro que tendremos que hacerlo. Pero, mire, lo que hay aquí es mucho trabajo, mucho esfuerzo, mucho compromiso. Usted me dice: «Es que hasta ahora no han hecho nada». ¿Pero cómo que no hemos hecho nada? Hemos firmado el convenio, hemos puesto en marcha un sistema que no se ha usado nunca. Usted no sabe lo que es eso, la colaboración pública-pública, el que podamos llegar a un acuerdo con un ayuntamiento o con una diputación para que se construya un edificio, se haga una mutación demanial subjetiva, se pague un canon y ya podamos resolver un problema serio de la justicia en un sitio. Usted no sabe lo que es eso. Usted no sabe lo que es con la Intervención, con la Asesoría Jurídica, con el Gabinete Jurídico, hasta que al final se saca adelante. Usted no sabe las horas que se han tenido que echar aquí, y le digo, no por respeto a mí —que me da igual—, por respeto a la gente que lo ha hecho, le pido más rigor en su intervención. Le pido por lo menos un poco de respeto por el trabajo que se ha hecho.

Y ahora usted me echa en falta no sé qué informe. Por cierto, me dice: «¿Qué órgano ha aprobado esto?». ¿Qué órgano tiene que aprobarlo, señor Torres? No, dígame usted que lo sabe todo, venga, dígame cuál es el órgano que tiene que aprobar esto para que yo me entere. Porque, oye, si hay un órgano que tiene que aprobar esto y yo tengo que ir, yo voy, no tengo ningún problema.

Si usted cree que además se queda más tranquilo si esto lo aprueba el órgano equis, yo voy a ese órgano y lo apruebo. Ahora, no me voy a parar, no voy a esperar a que se acabe no sé qué burocracia que no sirve para nada y mientras tanto tengamos sedes judiciales como Algeciras, de la que ha hablado alguna compañera suya con mucha vehemencia, que se cae, que se cae porque ahora gobierna el PP, porque antes, cuando gobernaba el PSOE, estaba perfecta. Bueno, pues eso es lo que no vamos a hacer, pararnos, no vamos a hacerlo.

Usted quiere más información, más informes, yo le pido y le traigo más información y más informes, los que usted quiera. Si se lo ofrecí el 21 de febrero del año pasado, y usted es que ni me contestó, ni sí, ni no, ni bueno, ni malo. No, nada. Y a mí lo que me parece es que es muy importante que nos comprometamos con algo, con algo. Que usted me diga, mire, echo en falta no sé qué sede, o me parece que está poco presupuestada esta otra, y yo le explicaré por qué. Porque ya le digo que es mucho trabajo, no hay improvisación, no hay subjetividad, hemos tratado de ser muy objetivos.

Y, por cierto, muy agradecidos a compañeros suyos como el alcalde de Dos Hermanas, como la alcaldesa de Alcalá de Guadaíra, como el alcalde de San Roque, que se han implicado en el plan, que han creído —cosa que ustedes no hacen— y que van a poner en marcha soluciones para el servicio de justicia en sus municipios y en su partido judicial, porque tampoco somos sectarios.

Aquí me ha dicho algún compañero suyo: «Oiga, que esto es un chollo para sus compañeros». ¿Pero por qué es un chollo para mis compañeros, porque la había firmado Roquetas? Y luego, cuando la ha firmado Dos Hermanas, cuando la ha firmado Alcalá de Guadaíra, cuando lo va a firmar San Roque, entonces ya es un chollo para todos, ¿no? Pues no es un chollo, es un acuerdo en el que es bueno para los ayuntamientos y es bueno para la Consejería de Justicia y, sobre todo, es bueno para los ciudadanos, y esa es la clave en la que tenemos que ir.

Presidente, usted me avisa.

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, no se preocupe.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Esa es la línea en la que tenemos que ir para conseguir que las cosas funcionen.

Mire, esto es un esfuerzo que yo no sé si tiene sentido que lo hagamos, porque muchas veces me lo he planteado. Nos hemos metido en un compromiso que va a ser muy difícil ejecutar, muy difícil ejecutar en las cantidades que requiere la inversión y en el tiempo que nos hemos propuesto hacerlo. Antes ha dicho alguien: ¿por qué ocho años? Porque es que es imposible hacerlo en menos tiempo. Imposible, se lo puedo asegurar, y si quieren analizamos alguno de los proyectos.

Entre tener a disposición el suelo, hacer el anteproyecto, el proyecto básico, el proyecto de ejecución y la licitación de la ejecución y la terminación de la obra, es imposible hacerlo en menos tiempo. En la primera fase solo podemos hacer aquello que tenemos todo resuelto en cuanto al suelo y tenemos el proyecto o terminado o iniciado. Si no, es materialmente imposible. En la segunda fase, lo que tenemos totalmente resuelto el suelo y tenemos encarrilada la licitación del proyecto que tenemos que realizar.

En la tercera fase, los que tenemos resuelto el suelo, intuimos más o menos el programa de necesidades que se va a requerir. Y en la tercera fase, pues, por ejemplo, el caso que me gustaría poder hacerlo en menos tiempo, pero no podemos, de Estepona, que tenemos el suelo, que tenemos prácticamente resuelto el equipamiento, pero que tiene un coste muy importante, que vamos a poder abordar solo al final de esta planificación. Esa es la realidad en la que estamos trabajando y en esa línea es la que vamos a intentar ir. Si tengo margen para poder adelantar el proyecto de Estepona, por ejemplo, pues lo vamos a adelantar, pero créame que no es fácil el hacer una planificación en esos dos sentidos.

Estamos teniendo la suerte de que hay una implicación también directa de la Consejería de Hacienda, que también quiero poner en valor y quiero destacar y quiero agradecer. Pero no sabemos si

el año que viene la financiación nos la van a retorcer más y eso resulta que tiene efectos también sobre la Consejería de Justicia. Ojalá no ocurra, ojalá no ocurra. Pero por eso trabajamos sobre unos costes previstos y unas inversiones que también confiamos en que se puedan ejecutar, sobre esa base, en la que tenemos que mantener en todo momento la estabilidad presupuestaria. Porque de lo contrario ocurriría lo que algunos quieren, que es que Andalucía incurra en déficit, en deuda, y nos pueda llevar a ser intervenidos por el Ministerio de Hacienda, cosa que usted y yo estoy seguro de que no queremos ninguno de los dos, ¿no? Y eso es lo que al final estamos tratando de realizar y de ejecutar.

Y, de verdad, tengan confianza, tengan confianza. Mire, hasta ahora no ha ocurrido. Súmense al plan, díganme qué falta, y yo me comprometo a completar lo que ustedes crean que es necesario y no esté, yo me comprometo a hacerlo. Si ustedes quieren que periódicamente demos cuenta de algún aspecto concreto o de la evolución del plan o de qué se necesita, qué se debe ampliar, yo lo hago. No tengan ningún problema en que lo voy a hacer, porque creo en el parlamentarismo también y creo que con sus aportaciones o con sus críticas hacemos mejor este proyecto, que es muy ambicioso pero muy complejo. Y tenemos que intentar tener el punto de vista de todo el mundo. En esa dirección es la que vamos a tratar de ir, y a esa es a la que les animo a que se incorporen, de verdad. Dejen de estar en buscar cualquier excusa para criticar algo que en el fondo es necesario. Si no cumplimos, critíquenlo. Si no se hace, macháquennos. Pero, sí lo vamos haciendo, súmense y apúntense también el tanto, es decir, oiga, nosotros también hemos facilitado y hemos ayudado a que esto se haga.

Insisto, alcaldes del Partido Socialista y alcaldesas del Partido Socialista, pues se están apuntando porque son inteligentes y tienen compromiso con el servicio público. Y eso es lo que yo también quiero destacar en este trabajo que hemos realizado, que no ha sido fácil, pero que espero que seamos capaces de ejecutar en el menor tiempo posible y con las mayores garantías posibles.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pues el segundo turno por los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Jiménez, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, por ser ecuánime, señor Castilla, una verdad a medias es una mentira despiadada, porque nosotros pedimos menos tiempo no para tener menos tiempo en sí, sino para confrontar con la idea precisamente de que carecíamos de documento negro sobre blanco, y asistíamos a una comparecencia que nos parecía muy importante, y lo he destacado en mi primera intervención, que no teníamos ni plan, ni planificación, ni memoria económica con la que realizarlo. Por eso insistíamos en menos tiempo, por-

que no tenemos manera de confrontar si no tenemos documento base con el que poder entablar esa comparecencia y ese diálogo con la consejería.

En cuanto a las aportaciones de los grupos, ya le digo, yo hice un estudio en cuanto se nos proporcionó esa planificación del País Vasco, y se lo he detallado y además le he indicado las asimetrías que se producen entre regiones.

Y también, consejero, le he detallado en esa intervención primera sobre la ausencia de memoria económica. A nosotros nos parece que es pintar en la luna. Es decir, si no tenemos una memoria económica que sustente un plan, sin dinero no se puede hacer nada. Se pueden tener grandes ideas, pero no se pueden llevar a término. Y para nosotros es lo más importante.

Realmente, también estamos cansados del y tú más. Yo sé que el consejero ha valorado la actuación de María José López cuando fue consejera, que lo fue entre 2004 y 2008. Es verdad que inauguró dos sedes, bueno, dos Ciudades de la Justicia, teóricamente, Málaga y Almería, y alguna otra fundamentalmente en mi provincia, en Baza, Guadix, Loja, algunas sedes judiciales importantes. Y ella se jactaba, nos parece conveniente, de que se pusiese en marcha el SAVA. Pero, desde luego, los granadinos no podemos olvidar su paso por Cetursa y todo lo que eso trajo, y desde luego no fue nada óptimo.

Nosotros es verdad que entendemos que ese plan de infraestructuras se necesita con más rigor. Ya les digo que algunas, algunas, incluso faltas ortográficas...

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Jiménez.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—... tiene el plan que nos ha proporcionado. Habrá que revisarlo. Y estamos prestos también, porque nos parece vital. De hecho, en esta comisión, como usted sabe, consejero, no asistimos nada más que tres grupos parlamentarios. Los demás no asisten. Para ellos no será importante, para nosotros sí. Y estaremos prestos a poder debatir con usted y seguir este plan, y también para que nos informe detalladamente sobre el mismo.

Gracias, presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Señor Torres.

## El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Mire, señor consejero, yo ciertamente lamento que no le haya sentado bien mi intervención, y que para replicar a la intervención haya tenido que recurrir a algo que es muy habitual en usted, que es, pri-

mero, la demagogia. Y segundo, ese tono faltón que usted tiene. Usted ha llegado a decir incluso que vengo aquí con toda mi cara.

Mire, quien hoy ha venido aquí con toda su cara, y precisamente no con su cara, sino a cruzarle la cara al presidente de la Junta de Andalucía, que lo ha dejado en ridículo y que le hizo presentar un plan que no existe, señor consejero.

Lo siento, no me pida dogmas de fe. Y de lo que usted quiera que trabajemos, aquí estamos. Mire, aquí está el acuerdo que usted nos mandó a los grupos, con estas propuestas. Donde nos decía, para empezar, que se comprometía a impulsar al menos veinte de los proyectos en esta legislatura. He echado mano en este catálogo, que esto es un catálogo... Esto es un catálogo, no es un plan, es un catálogo de actuaciones, que cualquiera, efectivamente, pues sabiendo los partidos judiciales que hay y cualquier operador jurídico que va a los partidos judiciales y a las sedes podría ver las necesidades que tienen a simple vista.

Bueno, pues, en ese sentido hay 70. Usted nos pedía que participásemos en 20. Y usted ha incluido 70 en esta legislatura. Bueno, estupendo, 50 más, más a más. Pero, mire, van a tener la oportunidad ahora después su grupo parlamentario de debatir este tema y de todo este compromiso de publicidad, de transparencia, de información y de participación en el Plan de Infraestructuras Judiciales, en el seguimiento y en la evaluación.

Espero que voten a favor, porque si no lo van a dejar mal a usted. Usted propone muchas reuniones y muchas propuestas. Espero que ahora el grupo parlamentario apoye la PNL que se ha presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la apoye el Grupo Popular. Porque si no... Claro, usted no me puede venir aquí a decir que una cosa es el grupo parlamentario y que otra cosa es usted, que al final son el Partido Popular, señor consejero. Usted no está aquí por obra y gracia del Espíritu Santo.

Por lo tanto, en ese sentido, permítame que le diga, hombre, viene usted y hace mención a que «yo no me voy a parar y yo no voy a hacer los procedimientos». Como si en la Administración no hubiese unos procedimientos reglados. Es como si viniéramos aquí a sede parlamentaria, y les decimos ahora al presidente y a la letrada que, mire usted, que los cinco minutos que aquí tenemos ahora de réplica, que no, que vamos a tener 50 porque nos parece tan importante. Pues que no, que en ese sentido cinco son pocos. Hombre, es que hay una reglas...

*[Intervención no registrada.]*

Ya termino, presidente.

Hay unas reglas del juego que hay que cumplir. Hombre, y si usted ha publicado algunos planes en el BOJA, ¿por qué no publica el Plan de Infraestructuras Judiciales? Si el Consejo de Gobierno ha ratificado con todo un expediente otros planes, ¿por qué no ratifica el Plan de Infraestructuras Judiciales? Eso sí es un compromiso. Porque esto hoy está y mañana no. Porque no hay nada aprobado, ni nada que vincule tampoco ni jurídicamente ni en la planificación que tiene.

Y vamos a seguir hablando del resto y de todos y cada uno de los órganos judiciales que hay. Pero, hombre, no haga usted demagogia. Y no se vaya usted a la gestión del Gobierno socialista, si se puede ir perfectamente a la suya durante dos años. Y la no ejecución presupuestaria de dos presupuestos que se han elaborado en la Consejería de Justicia siendo usted ya consejero, o en los tres anteriores con el

señor Marín, que también era el del presidente Juanma Moreno y el del Partido Popular. Señor consejero, seis presupuestos y seis ejecuciones presupuestarias ya que podía hacer.

Y efectivamente terminamos. No es que no quisiéramos más tiempo parlamentario, sino que tiene que saber la ciudadanía que el consejero, para explicar lo que ha explicado y arremeter contra los grupos parlamentarios y contra la herencia recibida, ha tenido 55 minutos, y cada uno de los grupos parlamentarios 15 minutos. Eso era lo que no estábamos de acuerdo con los tiempos, señor Castilla.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor Castilla.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Bueno, a la Mesa pongo por testigo de que no querían más tiempo ninguno de los dos grupos. A la Mesa pongo por testigo, ¿vale?

El señor Torres se queja de que se le citaba para hablar de veinte. Pero no fue. Y ahora salen setenta, que ese es el gran problema. No el problema, el real, el auténtico problema de esto es que nunca, nunca, nunca se han creído que esto fuera a pasar, que el Plan de Infraestructuras Judiciales llegara a existir. Nunca se lo han creído. Porque era la costumbre que había aquí en Andalucía con los gobiernos del Partido Socialista, como usted bien ha expuesto con el anterior plan del año 2007.

Lo decimos, lo soltamos, lo vamos hablando, lo vamos madurando, le vamos dando vueltas, lo vamos batiendo, en otra comisión lo decimos, no sé cuánto, y nunca llega absolutamente a nada.

Y lleva usted razón, señor consejero, yo le pido disculpas por los términos utilizados en mi intervención. Efectivamente, no era desidia, era abandono. Lo que pasa es que por ser un poco más suave al respecto. Pero, claro, el problema es que ha llegado el plan. El problema es que ha llegado el plan. Y está muy fácil, si la situación está muy fácil para los grupos de la oposición. Le pedirán cuentas a usted señor consejero a finales del 2024, si usted después sigue siendo en el 2025, en la siguiente legislatura, si usted está o el que venga, le pedirán cuentas sobre lo que está pasando, sobre si esto era una verdad o no era una verdad o era creíble o no era creíble. El futuro lo va a decir.

Lo que está claro y lo que venimos observando es que aquí hay un trabajo serio. Y lo vuelvo a repetir, quiero hacer hincapié en lo mismo. Se lleva trabajando casi dos años, porque es que desde la primera comparecencia en esta legislatura en comisión, usted ya lo viene señalando y viene ofreciendo la mano tendida, pero nunca se ha cogido esa mano. Nunca. Y ahora nos vienen con una PNL de que quieren controlar. Ahora sí, ahora sí lo quieren. Claro, porque es estrategia, es pura estrategia política. Es pura estrategia política. Y se apartan de la realidad de los problemas que hay en las sedes judiciales en Andalucía, de los problemas que han dejado en las sedes judiciales de Andalucía. No quieren que hablemos de ello. Pues claro que tenemos que hablar. Claro que tenemos que hablar porque las estamos sufriendo en estos momentos. Seguimos sufriendo el abandono, no la desidia, el abandono de las sedes judiciales en Andalucía. Y alguien tenía que poner remedio y solución a esto, y ha llegado usted con su plan,

con su estrategia y con las ganas de hacerlo, usted y su equipo, y ya se están dando cuenta de que esto va en serio, que esto es de verdad, que esto se va a realizar.

Y por eso, por ejemplo, el portavoz del Partido Socialista sigue sin hablar absolutamente, absolutamente de ninguna de las ideas que hay programadas en el plan. Absolutamente de ninguna. Es decir, no le ilusiona que en Jaén pueda resolverse el problema de la ciudad de la justicia. Digo Jaén, vuelvo a repetir, porque es la capital de su provincia. No le ilusiona, porque nunca lo han querido, porque esa era la estrategia que han querido siempre, la atomización de los juzgados en la capital de Jaén. Entonces, esta es la gran diferencia.

Y vuelvo a repetir, señor consejero, nosotros desde nuestro grupo apoyamos la iniciativa, le apoyamos la iniciativa, y estaremos aquí también para el control del trabajo desde su consejería.

Pero lo que está claro es que la revolución que usted ha traído a las infraestructuras judiciales es histórica. Es histórica. Nunca se había visto en Andalucía. No solamente la labor de planificación, sino la labor de actuación. Es decir, la financiación público-privada, la financiación público-pública. Es decir, el estudio pormenorizado de cada una de las sedes con cada necesidad, con el estudio de los terrenos, con el estudio de la situación urbanística, con el estudio con los diferentes ayuntamientos, con los estudios de viabilidad. Y ahí está.

Y eso responde al calendario que tienen marcado. Porque cada una de ellas tiene... No es aleatorio, no está en la primera fase Roquetas, sino que va en función de los trabajos y de las dificultades que se han ido encontrando.

Por tanto, nos hubiera gustado que en esta comisión, lo digo sinceramente, hubiéramos analizado los diferentes grupos más en profundidad, las diferentes actuaciones y no lo que hemos visto en el día de hoy, y no lo que hemos visto en el día de hoy.

*[Intervención no registrada.]*

Las hemos tenido, aquí están. Yo las tengo en el mismo momento que usted. Da tiempo de leerla, porque al final son pocos folios, ¿eh?

Termino, ya que el presidente... De todas maneras yo voy un poco mejor de tiempo que el resto de los portavoces.

Simplemente, señor consejero, que le animamos a continuar y continúan con el apoyo de nuestro grupo en esta labor. Gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Cierra el debate el señor consejero con cinco minutos.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Por ir contestando en esa dirección. Agradecer al señor Castilla el apoyo, ahora y antes, porque también desde el grupo parlamentario se han hecho aportaciones desde muchos diputados y diputadas que, pensando en sus partidos judiciales y analizando la realidad que tienen, nos han ido aportando sugerencias e ideas que hemos tratado de encajar en el plan.

La señora Jiménez, que también encantado de cualquier aportación, si esto sigue abierto, no tenga ningún problema en hacerlo, en decirnos, en pedir información, que se la vamos a dar. De hecho, usted me dice: «Hace falta una memoria económica», le vamos a dar una memoria económica y que usted la tenga y la pueda analizar, del conjunto del plan y de los distintos ejercicios del plan.

Señor Torres, yo si usted cree que he tenido un tono faltón, le pido disculpas, no era mi intención. Trajo, a veces con excesiva vehemencia, de defender mi criterio, mi argumento. Si usted entiende que eso es tono faltón, le pido disculpas, no era mi intención. Pero sí decirle, mire, cuando en febrero del año pasado estamos trabajando en este plan, yo me hubiese dado con un canto en los dientes si hubiesen salido 20, creía que no íbamos a llegar. Ha sido el trabajo, la implicación del equipo, de los técnicos, la colaboración que hemos tenido también por parte de la Consejería de Hacienda, la posibilidad de encontrar fórmulas de financiación diferentes a las que existían, las que nos han permitido ir ampliando. Hemos recibido propuestas y hemos recibido necesidades, ya le digo, del TSJ, de la Fiscalía Superior, el Grupo Popular, que ha colaborado de una forma activa, que nos han obligado a ser más ambiciosos de lo que inicialmente teníamos previsto. Para nosotros era más cómodo trabajar sobre 20 que no trabajar sobre 70. Y si en esos 70...

Mire, yo le pongo un ejemplo. Sevilla tiene 108 órganos judiciales. Baena tiene uno. Es una sede y una sede, pero no es realmente así. Es como si hubiera no 108. Para que tenga una referencia: la Ciudad de la Justicia de Sevilla, ya el edificio que existe, tiene 105.000 metros, el que se tiene que construir tendrá, cuando se terminen todas las fases, 85.000, serán 190.000 metros. La sede judicial de Baena tendrá 1.100. Quiere decir que hay 190 sedes en Palmas Altas. Y eso es lo que cuesta mucho trabajo poder trasladar en una comparecencia o en un informe, pero es así.

Si ustedes quieren que hagamos comparaciones de distintas épocas, las hacemos. Usted me trae el Plan de Infraestructuras de María José López de 2007 y me dice qué le falta del nuestro, qué echa de menos. Es más, usted me dice qué echa de menos. Me dice que hay procedimientos reglados, ¿cuáles? ¿Qué procedimiento reglado echa usted en falta aquí? No, dígamelo. Oiga, yo no voy a incumplir aquí ninguna norma. Si usted me dice que hay un procedimiento reglado que están incumpliendo, pues no se preocupe que lo cumpliremos.

Mire, nos reunimos con el equipo del IAAP, especialista en desarrollo estratégico de la Junta de Andalucía, están acostumbrados, han hecho muchos planes, están detrás de todos esos, el Plan de Igualdad, de toda esa actividad. Le preguntamos: «¿Cuánto tardamos en hacer, según vuestras pautas, el Plan de Infraestructuras Judiciales?». Nos dijeron: «Pues, mira, corriendo mucho, lo podemos tener en 27 meses». Bueno, pues no. Vamos a ser autodidactas y vamos a trabajar en otra vía, que a usted le hace mucha gracia, pero que yo creo que al conjunto de los andaluces les va a gustar, que es: nos vamos a comprometer públicamente, con transparencia, delante de todo el mundo, delante de los operadores jurídicos, delante de los grupos parlamentarios, delante de los ayuntamientos con los que vamos

a colaborar, de las diputaciones con las que vamos a colaborar, yendo a visitar las sedes judiciales, que estamos yendo a todas las sedes judiciales y dando la cara. Y no nos vamos a esconder detrás de la burocracia para decir que es que no puedo hacer nada hasta que no terminen el plan, y no me pida que haga, porque esto está reglado. Entonces, como está reglado, tardamos equis meses. No. Esto lo vamos a hacer y lo vamos a hacer lo antes posible, con todas las garantías, pero lo antes posible.

Y me dice: «Seis presupuestos, seis incumplimientos». Yo le reto a una cosa: en la próxima comisión, si usted quiere, hacemos una comparecencia específica en la que comparamos los seis presupuestos de este Gobierno y los seis últimos de su Gobierno. ¿Se atreve? Hágalo, atrévase. Y hacemos esa comparación. Yo encantado de hacerlo. Atrévase y lo hacemos, los seis últimos del PSOE y los seis del Gobierno del cambio, a ver dónde ve usted más sentido.

Muchas gracias, presidente.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 12-24/POC-001276. Pregunta oral relativa al aval del Gobierno andaluz a la contratación del exviceconsejero de Salud y Consumo por ASISA

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas orales en comisión, comenzando en este caso con la del Grupo Socialista, relativa al aval del Gobierno andaluz a la contratación del exviceconsejero de Salud y Consumo por ASISA.

Tiene la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el pasado 1 de abril conocimos, a través de los medios de comunicación, el fichaje por ASISA de Miguel Ángel Guzmán, el que hasta el 27 de diciembre fue viceconsejero de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. Un fichaje justificado, sin duda, por los méritos que ha ido acumulando el señor Guzmán. Entre los méritos, desde luego, este grupo no tiene ninguna duda de que han pesado, y mucho, los 44 millones de razones y de trabajo que ha venido haciendo a favor de esa empresa el señor Guzmán, agradecidos además por la gestión y por las decisiones que ha tomado a lo largo de su etapa dentro de la consejería, y siempre, sin duda, no nos cabe en la cabeza que fuera de otra manera, con el visto bueno de la propia consejera y del propio presidente de la Junta de Andalucía.

Una gestión muy beneficiosa para los intereses de la citada empresa. Pero este fichaje, como comprenderá, no puede pasar por alto que este señor, el señor Guzmán, ha pasado de lo privado a lo público, de lo público a lo privado, con lo cual es una puerta giratoria de manual.

Desde que la opinión pública conocimos este fichaje hasta que el Gobierno del señor Moreno Bonilla reaccionó pasaron 48 largas horas, 48 largas horas de silencio para aquellos que tenían que dar explicaciones y de perplejidad para los que queríamos escuchar esas explicaciones. Un silencio que se rompe por parte del Gobierno andaluz para afirmar dos cuestiones. Una, que no conocían las intenciones del señor Guzmán, que me va a permitir que lo dude y mucho. Y en segundo lugar para afirmar que no tenían contratos vigentes con ASISA, algo que además se desmintió en cuestión de horas.

Ante el noqueo, usted sale a ese rescate obligado como consejero de Justicia para anunciar una gran investigación para esclarecer hasta qué punto el fichaje del exviceconsejero por una empresa, que ha recibido no ni uno, ni dos, ni tres, 14 contratos por valor de 44 millones de euros, vulnera o no la Ley de incompatibilidades de altos cargos.

Señor Nieto, su reacción es solo la consecuencia de que lo hemos pillado. El anuncio de ese informe es consecuencia de que se hace público el escándalo, no actuaron de oficio con anterioridad. Por lo tanto, insisto, no nos creemos que el señor Guzmán no hubiera comentado dentro del Gobierno cuáles eran sus intenciones.

Mire, a todo esto, la situación lo que le ha colocado es a usted en el centro, en el centro para ser a quien le corresponde otorgarle o no el aval al señor Guzmán para ser fichado por ASISA.

La información que hemos podido conocer hasta ahora es el encargo a la jefatura del Servicio de Inspección General de los Servicios, el resultado de esa intensa investigación, que desde el anuncio hasta que nos dan a conocer el informe incompleto solo transcurrieron algunas horas, y su satisfacción porque ya estaba dado por zanjado.

Y acabo.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya acabando, sí.

**La señora AMBROSIO PALOS**

—Lo que no conocemos, y hoy queremos preguntar desde el Grupo Socialista, es quién encargó la investigación, Presidencia, Salud o lo hizo de oficio la Consejería de Justicia; qué directivos de la consejería han intervenido o están implicados en este informe, y por qué no se ha hecho público el informe completo.

Sobre todo nos llama mucho la atención, y con esto acabo, presidente, que en qué se ha basado la interpretación de que no compute a efectos de incompatibilidad la etapa del señor Guzmán como viceconsejero en el ámbito de la salud.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ambrosio, mire, recuerde que han hecho falta cinco días para que su presidente recapacite y lance un alegato para acabar con los bulos y los *fake*.

Mire, el señor Guzmán no ha firmado con ASISA. No haga como que ha firmado porque no ha sido así. No actúe y no diga lo que no es cierto. No, no, usted ha dicho que aquí se ha producido, que esto es una puerta giratoria de manual, que ha firmado un contrato con ASISA. Lo ha dicho en su intervención.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí lo ha dicho. Revísela usted. Créame. Bueno, estoy hablando yo ahora. Estoy hablando yo ahora, señora Ambrosio, y yo no le he interrumpido en ningún momento. En ningún momento.

Yo le digo que lo revise, que lo revise. Y ahora lo podrá ver cualquier ciudadano. Usted ha dado por hecho que eso se ha producido y no se ha producido. Hay una noticia que efectivamente se produce, se conoce el día 2 de abril de 2024 una posible situación de incompatibilidad. En ese momento, lo que hacemos es irnos a la ley vigente, la Ley 3/2005, de 8 de abril, una ley aprobada por su partido. Y vemos qué se puede hacer. Resulta que es una ley, de la que luego también hablaremos, en la que no se establece ninguna obligación de comunicar a ningún órgano, no se sabe qué órgano es el que tiene que emitir esa información. Fíjese qué rigor a la hora de aprobar una ley tan importante como la que usted ha destacado en su intervención. Es que afecta a un conflicto de intereses y a posibles incompatibilidades. Pues, bueno, no hay obligación de comunicar, no se sabe a quién tendría que comunicarse. Y no se sabe qué emisión se tiene que hacer. Es más, no se sabe qué consecuencias se producirían para una empresa que contratara a alguien que estuviese en una situación de conflicto de intereses. Nada de eso se regula.

Y, ante esa situación, lo que hacemos desde la Consejería de Justicia es impulsar una actuación inspectora, de carácter extraordinario, ante la información que se produce. Por cierto, yo les preguntaría: ¿usted sería capaz de decirme si desde el 2005 hasta ahora no ha habido ningún otro alto cargo que haya firmado con una empresa privada? ¿De verdad? ¿O es que no se ha publicado? ¿O es que no se ha publicado? Porque a lo mejor ha habido casos, ¿eh? Y a lo mejor podemos hablar de otros casos en los que se ha producido una situación parecida.

En ese momento, se solicita información al órgano directivo que la tiene, evidentemente la Consejería de Salud y el SAS, y se hace un análisis de la información que va llegando, la información que va llegando. Y se hace un informe preliminar, un informe preliminar muy riguroso y muy exigente. En el que, por ejemplo, mire, para que tenga un dato. El señor Guzmán ha dicho públicamente, y yo lo puedo ratificar aquí, que él no ha firmado ningún contrato. Y es verdad, no ha firmado ningún contrato.

Sabe que hubo una situación de covid, que se delegaron competencias en otros órganos del SAS. Esos órganos del SAS son los que suscribieron los acuerdos, y aquí se ha interpretado que, como era una delegación de firma, le afectaba también el conflicto de intereses al señor Guzmán. No hay ningún contrato firmado directamente por el señor Guzmán con ninguna entidad vinculada al grupo ASISA. Pero, aun así, hemos querido interpretar que era de esta forma.

En la segunda intervención. Ah, ya no hay segunda intervención.

Bueno, pues desgraciadamente un asunto de este tipo requiere más tiempo, pero le puedo asegurar que el trabajo que se ha hecho ha sido el máximo que se podía hacer con las normas que tenemos. Y, de hecho, en este momento lo que creo que es necesario es que entre todos seamos capaces de tener una norma digna y adecuada para tratar asuntos de este tipo.

### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

## 12-24/POC-001277. Pregunta oral relativa a la modificación de la Ley de incompatibilidades de altos cargos de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también por el Grupo Socialista, es relativa a la modificación de la Ley de incompatibilidades de altos cargos de Andalucía.

Vuelve a tener la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, no tenga duda de que alguien que haya pasado por el Gobierno andaluz a partir del 2005, seguramente a día de hoy, estará trabajando en una empresa privada. De la misma manera que no tenga ninguna duda de que no ha hecho contratos por valor de 44 millones de euros.

Doy por formulada la pregunta.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Con la anterior ley, lo que le he dicho en la pregunta anterior, no hay obligación de dar cuenta de la firma de un contrato con una entidad privada, no se sabe a qué órgano hay que presentarlo y no se sabe cuáles son las sanciones. El objeto es absolutamente aleatorio. No hay cobertura de esos dos años de incompatibilidad, más allá de un mes por año que se haya estado como alto cargo. Es decir, si estás 12 años, puedes llegar a tener un año, pero te quedaría otro año sin cumplir. Todo eso es lo que nos lleva a decir que la legislación que tenemos en vigor, la del año 2005, es pésima.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Ambrosio.

## La señora AMBROSIO PALOS

—Bueno, pues la pregunta, señor consejero, se lo imaginaré, viene a colación de las declaraciones tanto del presidente como del portavoz del Gobierno andaluz, tras el escandaloso fichaje del exviceconsejero de Salud por ASISA.

Un asunto en el que había que interpretar y aplicar esa norma, la que tiene Andalucía en este caso, desde el año 2005. Y hasta qué punto estará insatisfecho el Gobierno andaluz de la aplicación de esta norma, que han sido ustedes directamente los que han manifestado la necesidad de modificarla.

En ese sentido, y ante el anuncio de la posible modificación de la Ley de incompatibilidades, el Gobierno reconoce una carencia sobre la ley actual, quiere clarificar y que haya mayor transparencia. Y lo que nos anunció también el portavoz del Gobierno es que ya se estaba trabajando en una serie de medidas que serán, de alguna manera, la hoja de ruta que siga el Gobierno andaluz.

Y, señor consejero, para que quede perfectamente clara cuál es la posición del Grupo Socialista y de su presidente, el señor Juan Espadas. Primero, estamos convencidos de la necesidad que tiene Andalucía de modificar esa norma. Porque cuando hemos tenido que aplicarla, cuando ustedes han tenido que aplicarla, el resultado ha sido insatisfactorio. Con lo cual, una norma que no sirve hay que modificarla. Pero le voy a recordar también que la única modificación que se ha hecho de esa norma se hace sobre el artículo 9, y se hace con un decreto ley, en este caso, de su Gobierno en el año 2021. Y modifica, sin duda, que, en vez de un certificado, sea una declaración responsable de la empresa que va a recibir a alguien que ha pasado por el Gobierno andaluz, con lo cual ya ha tenido una modificación.

En todo caso, lo que sí le digo es que para nosotros es fundamental que en esa modificación se garantice un proceso y un modelo que aborde con debate, con participación, con un análisis de normas similares que están en vigor en estos momentos en otros órganos. Y, desde luego, que no sea ningún apaño. Con lo cual, el modelo de decreto ley, que es el que viene utilizando el Gobierno andaluz en más del 70% de las normas que han venido aprobando a lo largo de estos años, para nosotros no es suficiente. Porque para esa chapuza el Partido Popular no necesita al Grupo Socialista, tiene su mayoría absoluta, y que asuma su máxima responsabilidad.

Nuestro modelo, también para que vaya escuchando por dónde vamos a ir, es la Ley de incompatibilidades de altos cargos a nivel nacional. Por muchos motivos, pero entre otros, fundamentalmente, por en quién y cómo se deposita la responsabilidad de elaborar los informes. Le hemos preguntado con anterioridad por el informe...

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora portavoz, su tiempo ya se ha acabado.

## La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo ya.

... en que avalaba la contratación del viceconsejero por parte de una empresa privada que había sido adjudicataria de contratos. Y, en este sentido, la ley estatal lo que habla es de una oficina de conflictos de intereses dependiente del Ministerio de Hacienda y de Administración Pública, con un director o directora al frente, que tiene que comparecer y pasar un proceso selectivo ante la Comisión del Congreso de los Diputados.

Nos parece que ese proceso abierto, transparente y donde escojamos a los mejores, nos parece que es fundamental en un momento como este para Andalucía.

Nada más, y muchas más gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les recuerdo a sus señorías que el tiempo de cada pregunta es de dos minutos y treinta segundos. No, tres y treinta.

*[Intervención no registrada.]*

No, no. Fíjese que, en el anterior caso, el consejero ha estado un segundo más que usted.

Muchas gracias.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Ambrosio.

Y nada, le agradezco... Se ha ausentado el señor Torres, pero, en su presencia podría haberle dicho que usted ya sabe que hemos abierto un debate, un diálogo con su grupo para hacer una modificación de esta norma, me gustaría además que cualquiera que quiera sumarse lo pueda hacer.

Nosotros también queremos hacer una norma de amplio calado. Pero, yo le pregunto: ¿su grupo se hace responsable del vacío que existe en este momento hasta que dentro de un año o año y medio podamos tener esa ley que usted quiere de amplio calado, con todos los informes preceptivos de todos los órganos que tienen que informar? ¿Se hace responsable?

*[Intervención no registrada.]*

El responsable es el Gobierno. Yo le digo... Mire, tenemos que hacer una actuación urgente para, por lo menos, decir, que hay obligación de que se informe cuando alguien quiera firmar un contrato con una entidad privada después de haber sido alto cargo. Ahora mismo no lo hay. Que se tenga que decir a quién tiene que pedir ese informe, que se tenga que decir qué consecuencias tiene que no se pida o que se esté en conflicto de intereses. Y eso tenemos que resolverlo a corto. Y tenemos que hacer una buena ley a largo.

Y a mí también me gusta la ley nacional. Lo que sí tengo que decirle es que es cara. La ley nacional es cara. Que luego no tengamos problemas cuando se quiera hacer... Bueno, pues, a veces estas co-

sas lo tiene, ¿no? Luego pedimos que haya recursos para todo, pero, en este caso, cuando nosotros pedimos información sobre por qué esta norma, esta regulación del año 2005, lo que se nos dijo es que la otra alternativa era muy costosa.

Yo creo en el consenso, creo en el acuerdo. Así lo hemos manifestado. Ha sido el Gobierno el que ha propuesto al Grupo Socialista esa visión más amplia, acuerdo que extendemos a todo el mundo. Y que creemos que tiene que ir en dos fases. Una ya. Y otra, la definitiva, en el menor tiempo posible y con las mayores garantías posibles que se puedan tener.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

---

## 12-24/POC-001354. Pregunta oral relativa a las jornadas técnicas de reto demográfico con las diputaciones

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a las jornadas técnicas de reto demográfico con las diputaciones.

Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, mi hija últimamente se lo está cuestionando todo. Ha desarrollado el pensamiento crítico que tanto trabajamos desde Educación. Y es que, claro, algo positivo tendrá este clima político en el que hasta el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, hoy defiende una cosa y mañana hace totalmente lo contrario.

Mi hija ahora se plantea dónde vivir cuando sea mayor, si quedarse en el pueblo, en Estepa, o irse a la capital. Este debate sobre el equilibrio en el reparto de la población lo hemos planteado en esta consejería en multitud de ocasiones, llegando a la conclusión de que las estrategias seguidas en décadas anteriores no han funcionado, quizás debido a la población diana seleccionada para revertir la despoblación en las zonas rurales. Porque nos hemos dado cuenta de que los jóvenes, como mi hija, están dispuestos a vivir en el pueblo siempre y cuando se les aseguren unos servicios mínimos como la vivienda y donde puedan desarrollar su proyecto laboral.

También nos hemos dado cuenta de que desde toda Europa existe una búsqueda de la calidad de vida que ofrecen las zonas rurales, y es ahí donde debemos incidir.

Desde esta consejería se ha marcado un plan estratégico que nos indique el camino a seguir ante este reto demográfico, teniendo muy en cuenta el papel fundamental de las entidades locales y las diputaciones, y, sobre todo, la colaboración que debemos tener entre estas administraciones.

Precisamente, usted está dando ejemplo de esa colaboración y de esa lealtad institucional para favorecer al territorio que más lo necesite. Desde el Gobierno de Juanma Moreno también se está apostando por el desarrollo de las zonas rurales, dotando, por ejemplo, de contenidos a los Puntos Vuela, a los centros de emprendimiento, y a los CPA, para ayudar a la simplificación administrativa y al impulso de la actividad económica, principalmente en las zonas rurales, algo que no le gusta nada a sus señorías del Partido Socialista.

Como sevillana, me alegra que la Diputación de Sevilla ya se haya puesto las pilas y ayer mismo presentara al presidente de la Junta de Andalucía su propuesta para evitar la despoblación de nuestra provincia, ya que más del 68% de los municipios de menos de 10.000 habitantes están perdiendo población desde 2012 hasta 2022, y eso es una preocupación que todos compartimos.

Por eso, señor consejero, hemos conocido que se han llevado a cabo unas jornadas técnicas sobre el reto demográfico junto con las diputaciones provinciales, sobre las que nos gustaría conocer cuál es su valoración.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, señora Olmedo, muchas gracias por su intervención.

Efectivamente, le tengo que decir que sobre estas jornadas y sobre todo el trabajo realizado con las diputaciones, que es mucho, mi valoración es muy positiva. Con las ocho diputaciones andaluzas estamos trabajando desde la consejería en una relación muy estrecha en temas tan importantes como el PFEA, el reto demográfico, y la mejora de la calidad de los servicios en zonas del ámbito rural, que requieren un apoyo y una actuación muy importante por parte de las diputaciones. Todas, sin excepción, están demostrando un compromiso que quiero poner en valor y destacar en esta intervención.

Tengo que decirle que ha sido muy positivo y nos ha aportado mucha y buena información contrastar el informe que un equipo de expertos realizó hace relativamente poco, un informe detallado sobre la situación del reto demográfico en Andalucía. Hemos tenido la oportunidad de contrastarlo con los responsables políticos y técnicos de las diputaciones provinciales, y se han hecho correcciones, ampliaciones y mejoras de esa información, lo que nos va a ayudar mucho, y que a partir de ahora en otros ámbitos también, como el universitario, en el que también vamos a colaborar directamente con los ayuntamientos afectados, con los que ya estamos trabajando, pues estoy seguro de que nos va a permitir tener más acierto y mejor criterio en esa estrategia de reto demográfico que estamos poniendo en marcha y que estamos impulsando.

En nuestra comunidad autónoma —lo decía antes la señora Jiménez— la dimensión y la diversidad hacen que tengamos que tener en cuenta realidades radicalmente distintas: en unos lugares hay problemas de exceso de agua, en otros, sequía persistente; en unos, problemas de pérdida de población, en otros, con aluvión de llegada de personas, estacionalmente, porque son municipios con un impacto muy importante en materia turística. Todo esto lo hemos ido aprendiendo.

Hemos analizado cómo la Diputación de Almería tiene una experiencia muy larga en la atención a los municipios que pierden población. De hecho, ya han conseguido que en el último año, 78 de los 103 municipios contengan la caída de población y no pierdan población, están en un incremento que estamos analizando y que es tremendamente positivo.

La Diputación de Cádiz está estableciendo lo que ellos llaman «canales de comunicación» entre zonas saturadas, con problemas como el incremento excesivo del coste de la vivienda y la saturación en colegios, con municipios que no están muy lejanos y que tienen una oferta de empleo mucho más económica, y colegios y servicios, en general, en mejores condiciones.

No le voy a quitar más tiempo, presidente, pero quiero decir que estamos muy satisfechos de esa colaboración.

Muchas gracias, señora Olmedo.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 12-24/POC-001355. Pregunta oral relativa al incremento de personal en nuevos juzgados en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también la formula el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa al incremento de personal en nuevos juzgados en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, hoy volvemos a poner en valor el compromiso del Gobierno de Juanma Moreno con la justicia en Andalucía y, concretamente, en apenas dos años se ha conseguido que, por primera vez —y quiero recalcar esto—, Andalucía cuente con un modelo de justicia definido, algo que desde que en 1997 se transfirieron las competencias a nuestra comunidad nunca se había hecho. Ha sido usted, junto con su equipo, quien se ha puesto manos a la obra, y desde aquí nuestra felicitación a toda la consejería.

Sabemos el gran déficit en infraestructuras judiciales que padece nuestra comunidad, gracias a los 20 años de gobiernos socialistas. A ello se suma también la tan necesaria transformación digital.

Ahora, por fin, nuestra comunidad cuenta con un Plan Estratégico de la Justicia, con el objetivo de lograr una justicia más moderna, ágil y eficaz. Como usted ya expuso esta mañana, ese plan engloba cinco ejes: el Plan de Infraestructuras Judiciales, el Plan de Digitalización de la Justicia, el Plan de Humanización de la Justicia, el Plan de Sostenibilidad y el Plan de Recursos Humanos. De este último, me gustaría destacar la puesta en marcha de la nueva oficina judicial, con dos proyectos piloto, uno en El Ejido, en Almería, y otro en Vélez-Málaga, en mi provincia. También se está poniendo en marcha en el partido judicial de Vera. Aunque ya la Ley Orgánica del Poder Judicial lo recogía en su reforma de 2003, ha sido el Gobierno del Partido Popular el que está implantando estas nuevas oficinas judiciales, con el consiguiente refuerzo de la plantilla y los equipamientos.

Por tanto, la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, está trabajando para que Andalucía deje de ser la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de litigiosidad, se reduzca la sobrecarga de trabajo de nuestros juzgados y tribunales, y se solucione el colapso que sufre la justicia en Andalucía.

Es el Gobierno de Sánchez quien tiene que dejar de menospreciar a nuestra comunidad y dar respuesta a las demandas de las tan necesarias unidades judiciales solicitadas por su consejería para el próximo 2025, de las que ya nos informó en la pasada comisión. Y que no suceda, como en 2024, que el ministerio solo nos ha concedido seis nuevos juzgados de los 24 solicitados.

Por esto, me gustaría preguntarle, señor consejero, qué incremento de personal y coste supone para la Administración de Justicia de Andalucía la implantación de estos nuevos juzgados.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escarcena.  
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.  
Y, muchas gracias, señora Escarcena.

Efectivamente, en Andalucía existe un déficit de órganos judiciales. Estamos trabajando por tener mejores sedes judiciales, por tener un modelo y una estrategia definida en muchos ámbitos, y una justicia más moderna y digitalizada, pero seguimos necesitando —y es una necesidad cada día más perentoria y evidente— nuevos juzgados.

Actualmente, tenemos 50 juzgados con cargas superiores al 30% del máximo que establece el Consejo General del Poder Judicial. En la última petición que realizamos al ministerio, solicitamos 24 nuevas unidades judiciales, de las cuales solo se concedieron 12, y de las doce, solo seis eran órganos judiciales que pudiésemos desplegar en el territorio: el Juzgado número 4 de La Palma del Condado, el Juzgado de lo Social de Almería y de Cádiz, y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Almería, otro en Málaga y otro en Dos Hermanas. El resto fueron plazas de magistrados. ¿Qué suponen las nuevas plazas? Supone un esfuerzo. Evidentemente, el ministerio tiene que aportar los jueces y los letrados, la Junta de Andalucía tiene que aportar el espacio, el mobiliario, los dispositivos digitales y los funcionarios de Justicia, que son la pieza básica sobre la que se apoya el sistema en la gestión. Quiero poner en valor el trabajo que hacen los funcionarios de Justicia en nuestro territorio y en el conjunto de España. De hecho, este año se ha hecho un esfuerzo importante en el presupuesto, en la partida que remunera a ese personal de Justicia. Hemos llegado a 381,5 millones de euros, lo que supone un 5,8% más que en el ejercicio anterior. De esa cantidad, 3.220.583 euros es precisamente para los nuevos funcionarios que van a ocupar sus plazas en esos juzgados que nacen a raíz de la petición que hemos realizado este año. Son 85 efectivos más que se incorporan a los casi 9.000 que tenemos en Andalucía, y buscamos que tengan las mejores condiciones de trabajo, un sistema de gestión procesal adecuado, unas instalaciones físicas correctas y la mejor formación posible. Pero, insisto, por mucho que avancemos en otros ámbitos, si seguimos con una respuesta cicatera del ministerio a la petición de nuevos órganos judiciales, vamos a tener carencias insalvables en la prestación del servicio de Justicia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 12-24/POC-001390. Pregunta oral relativa a la colaboración con la justicia por la investigación de los llamados contratos exprés durante la pandemia en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Socialista, relativa a la colaboración con la justicia por la investigación de los llamados contratos exprés durante la pandemia en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, durante el año 2020 vivimos uno de los momentos más sombríos del Gobierno de Moreno Bonilla, con la puesta en marcha de un proceso de contratación exprés a través del cual se contrataron 3.400 personas, infringiendo las más elementales normas de publicidad, mérito, capacidad y el principio de igualdad. Todas y cada una de las 21 convocatorias que se hicieron a través de este procedimiento —como le digo, que puso en marcha la dirección del anterior titular de la Consejería de Presidencia, el señor Bendodo— fueron declaradas nulas.

No solo esto, sino que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó una durísima resolución en la que decía que estos procedimientos..., los criticaba por infringir no solo la jurisprudencia respecto de los requisitos para las contrataciones, sino incluso la propia Constitución.

Eran contrataciones en las que no se exigía *curriculum vitae* ni el más mínimo tipo de acreditación de capacidad. Bastaba con el primero que llegase, mandando un correo electrónico, fuera contratado. Claro, esto daba lugar a una serie de preguntas: ¿cómo se enteraban los candidatos de estas convocatorias? ¿De qué manera llegaban los primeros? ¿Qué vinculación podrían tener o no estos candidatos con los impulsores del procedimiento de contratación? Esto ha dado lugar, señor consejero, a que, como bien sabe, se esté investigando por parte de la Fiscalía si la implementación de este sistema de contratación, que —como le digo— infringía los más elementales principios de publicidad —por ahí lo de sombrío—, igualdad, mérito y capacidad, pudiera dar lugar a una cierta infracción penal, hablando de prevaricación administrativa.

Usted ha hecho públicas declaraciones no hace mucho, en las que decía que estaba dispuesto a colaborar en lo que fuese necesario para el esclarecimiento de estos hechos. Mi pregunta es si ese anuncio de colaboración se ha concretado en algo en concreto.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

Señor Aguilar, perdone.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Bueno, pues muchas gracias, presidente.

Señor Aguilar, efectivamente, como bien ha dicho, hay una serie de actuaciones que ustedes reiteradamente han puesto de manifiesto que no le parecen adecuadas. Yo discrepo de usted en cuanto a que el TSJ haya dicho que se infringía la Constitución con esos contratos, entre otras cosas porque, si hubiera dicho que infringía la Constitución, hubiese puesto en marcha unas actuaciones que no ha hecho. He leído otras cosas que también infringen la Constitución, según algunos fiscales, y si quiere algún día hablamos.

En relación a este tema, efectivamente, hay unas diligencias de investigación que se abrieron en 2022 por la Fiscalía. Por oficio de 30 de junio de 2023, que se recibió el 7 de julio de ese mismo año, la Fiscalía requiere la aportación en el plazo de un mes, y en relación a las convocatorias para la selección de personal funcionario interino o personal laboral temporal que se relacionan, un total de 24, que se aportará copia auténtica del expediente completo de todos y cada uno de ellos.

Usted, que es buen jurista, sabe que con la justicia se colabora atendiendo, respondiendo y aportando lo que te piden, no se puede hacer de otra forma. Si uno intenta hacer otra cosa, estorba.

En relación a este tema lo que hemos hecho es, de acuerdo con esa petición, en la que también nos decían que debía acompañarse, en caso de que no obrara en el expediente, copia auténtica de cuantos informes previos y posteriores se hubieran realizado sobre cada una de las convocatorias por parte de los órganos de asesoramiento jurídico y/o fiscalización de la Junta de Andalucía. También se han aportado.

Y se pedía la certificación acerca de los motivos por los que, en su caso, no se hizo la selección de personal funcionario interino y de personal laboral temporal según los procedimientos previstos en los apartados 1 y 2 de la base tercera, y 1, 2 y 3 de la base cuarta de las resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 18 de marzo y 14 de abril de 2020.

¿Qué es lo que destacamos? Pues que dicho requerimiento no cita a ninguna persona ni a ningún cargo ni a ninguna autoridad. Lo que se está investigando es el procedimiento y, por tanto, en esa dirección es en la que nosotros respondemos. Y de conformidad con el mismo, por parte de la consejería, lo que se dio respuesta el día 4 de agosto, que tengo que decirle y tengo que agradecer el esfuerzo que hicieron los técnicos de la consejería para dar cumplida respuesta en ese momento, cuando por parte de la Fiscalía incluso nos dijeron que podía esperarse hasta el mes de septiembre, se remitió la documentación interesada, así como el enlace a la aplicación de envío y recogida de ficheros consigna en la que obraba la documentación solicitada.

Esta consejería va a seguir aportando toda la información que se nos requiera. Toda. Y hasta el momento no se ha solicitado ninguna otra. Pero tenga la completa seguridad de que siempre que se nos requiera una información, una participación del tipo que sea, lo vamos a realizar. Eso es lo que siempre hemos defendido, y ojalá siempre se haga y siempre se hubiera hecho en relación con cualquier investigación de la Fiscalía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señor Aguilar, ¿no va a usar los 20 segundos? Que son oro.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Es que no sabía lo que me quedaba.

Nada, simplemente una puntualización.

Gracias por la contestación. No me cabe ninguna duda, no podía ser de otra forma que atender los requerimientos de la Fiscalía. No sabía si se había hecho algún otro requerimiento posterior a raíz de sus declaraciones. Y simplemente puntualizarle. Sabe, como yo, que el Tribunal Superior de Justicia lo que hacía con su resolución era ratificar la nulidad del..., o la anulación del procedimiento. Luego como efectivamente decía que era un procedimiento que había conculcado principios constitucionales, al Tribunal no le cabía ninguna otra actuación.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

## 12-24/POC-001391. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de la Administración local de Andalucía en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, la siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de la Administración local de Andalucía en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas.

Tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Verá, hace unos meses ustedes publicitaban en los medios de comunicación que el Gobierno del señor Moreno Bonilla había modificado la orden que regula las subvenciones que anualmente se conceden a entidades locales para planes de formación de sus empleados públicos.

Se supone que esta modificación o la modificación de esta orden debe ir dirigida a facilitar los trámites que tienen que realizar los ayuntamientos y diputaciones para planificar los cursos y justificar las acciones realizadas. Aseveraban ustedes en aquel momento que la mejora continua de las cualificaciones y competencias del personal de las entidades locales es importante, ya que cuanto mayor sea su formación mejor servicio prestará a la ciudadanía.

Y fíjese, señor consejero, hasta ahí estamos de acuerdo. Todo correcto y hasta coincidimos, porque los y las socialistas estamos convencidos de que la formación continua es fundamental para el personal de la Administración local, y así lo hemos demostrado también cuando hemos gobernado, promoviendo estas acciones dirigidas a facilitar e impulsar la modernización del conjunto de entidades locales en Andalucía, porque, como digo, los y las socialistas consideramos que esta es una formación más que necesaria para garantizar la capacitación integral de los empleados públicos y producir los cambios y desarrollo modernizadores en la Administración local. Y precisamente por ello debe estar apoyada por los máximos responsables institucionales, pero sobre todo, señor consejero, por los gobiernos autonómicos, en este caso por el del señor Moreno Bonilla, que además presume constantemente de ser profundamente municipalista. Y, claro, después de tanto presumir, una no puede dejar de sorprenderse, señor consejero, cuando después de todo este desplante publicitario en los medios de comunicación, se dirige al *BOJA* número 57 del 21 de marzo de 2024, y justo en el punto quinto, fíjese, comprobamos con sorpresa que la cuantía total máxima destinada a estas ayudas asciende a 3.002.000 euros, cuando en el año 2023 la cuantía era de 3.377.000 euros; es decir, 375.000 euros menos para este año.

Así pues, señor consejero, mucho municipalismo, mucho foco, muchas luces, mucho boato, pero a la hora de la verdad son las Administraciones locales, los alcaldes y las alcaldesas, y los vecinos y vecinas de los municipios andaluces los que acabamos pagando, como siempre, las consecuencias de la nefasta gestión del señor Moreno Bonilla.

Por tanto, si es posible, explíquenos a qué se debe estos recortes en formación.

Nada más y muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Rivas.

Y yo les voy a explicar a los y a las socialistas el porqué de esta reducción de esa partida, entre otras cosas, ya empiezo a decirle que viene siendo habitual que ustedes tengan una confusión —no sé si real o fingida— de cámara en la que tienen que hacer este tipo de preguntas, porque no es en esta en la que lo tenían que haber hecho. Yo no sé si usted lo sabe, creo que sí. Si es así, pues me parece que no procede. Si no es así, yo se lo aclaro. Porque usted debe saber que para el reparto de estas cantidades se hace una comisión paritaria a nivel del Estado, en donde están representadas todas las Administraciones públicas, la Administración del Estado, la Administración autonómica y la Administración local, hasta ahí estamos de acuerdo. Usted es conocedora de que eso es así, ¿verdad?

Bueno, pues el 5 de abril se reunió la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas con objeto de la aprobación de la actualización del acuerdo de gestión de fondos para 2024. En ese acuerdo, se aprobó la reunión de 21 de diciembre de 2023, conforme a la actualización del número de efectivos. Se realizó con un crédito a transferir al INAP por el Servicio Público de Empleo Estatal, cuya cuantía se fija en los presupuestos generales del Estado vigentes para cada año. Y en dicha fecha, estaba siendo elaborado, por lo que se utilizó la cuantía fijada en los Presupuestos Generales que correspondían al año 2023, que se prorrogan.

Y la otra variable utilizada es el número de efectivos obtenidos en el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas, del Registro Central de Personal, cuya información actualizada era de enero de 2022. En ese mismo acuerdo se pone de manifiesto que se realiza por el periodo que dure la prórroga de los presupuestos 2023, con la cantidad asignada en ese ejercicio. Y que una vez se aprueben los presupuestos generales de 2024, y se publique la información actualizada en el Boletín estadístico de personal, se procederá a proponer un nuevo acuerdo de la Comisión General de Formación para el Empleo en las Comisiones de Administraciones Públicas, que será convocada al efecto para su aprobación.

Fue aprobado un nuevo acuerdo de gestión de fondos para 2024, actualizando solo el número de efectivos, de conformidad con los datos del Boletín estadístico de personal al servicio de las Administraciones públicas, y manteniendo el mismo crédito a repartir, pues no se habían aprobado los presupuestos generales para el año 2024. Con este dato actualizado de los efectivos, resulta que a la Administración local le corresponde al 19,8% del crédito, frente al 21,48 que se aplicó en el anterior acuerdo, por lo que la cuantía asignada a la Administración local de Andalucía se ha visto reducida en 214.300 euros, quedando fijada en 2.661.550, frente a los 2.875.850 euros del acuerdo de diciembre.

Mire, ya me hubiera gustado que el Gobierno hubiese cumplido y que hubiese aportado la cantidad que se comprometió a realizar. Pero, fíjese, esta es la consecuencia de tener un gobierno como el que tenemos, que dice una cosa por la mañana, otra cosa al mediodía y otra cosa por la tarde, y que al final falla a este tipo de compromiso con la Administración local.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias consejero.

---

## 12-24/POC-001394. Pregunta oral relativa a los medios personales del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Málaga

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a medios personales del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga.

Tiene la palabra la señora Rivas una vez más.

No hago más que equivocarme hoy con sus señorías.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en febrero, el día 14 de febrero, pudimos comprobar cómo en la puerta del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, había un comunicado del letrado de la Administración de Justicia en el que explicaba que en ese juzgado se encontraba con cinco bajas médicas no cubiertas, un funcionario disfrutando de más de dos meses de vacaciones, a pesar del informe desfavorable del letrado, y que por tanto ese juzgado lo único que contaba era con tres funcionarios del Cuerpo de Gestión y de Tramitación, así como un funcionario del Cuerpo Auxiliar Judicial. Y anunciaba que era imposible prestar el servicio público de justicia en estas condiciones. Y, por tanto, solo se garantizaban —y así lo anunciaba al público y a los profesionales— aquellas actuaciones de carácter urgente e inaplazable de los negociados afectados por la ausencia de funcionarios.

La pregunta es si se ha adoptado alguna medida al respecto.

Gracias, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Aguilar.

Le agradezco la pregunta, y como siempre, le agradezco el tono de la misma. Y evidentemente sí conocemos la situación del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga. Pero le voy a decir, mire, por desgracia, en este tema me hubiera encantado decirle que es verdad, que ha habido un error, ha

habido un fallo en la Consejería de Justicia, y por culpa de ese problema se ha generado esa situación a la que usted ha hecho referencia en su pregunta. Pero desgraciadamente no es así, es mucho más complejo.

En este caso, hay un problema serio de conflictividad laboral en este juzgado, que ha sido objeto de incoación de unos expedientes disciplinarios al letrado por la comisión de dos presuntas faltas graves por parte del mismo. Ha sido apercibido por el secretario de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y dicho expediente se está instruyendo en Málaga, y actualmente se encuentra en fase de resolución final en el Ministerio de Justicia, que, como sabe es de quien dependen los letrados. El expediente se remitió al ministerio para que resolviera el 22 de marzo, y estamos a la espera de que cuanto antes se nos dé traslado de la resolución definitiva.

El cartel fue retirado hace ya aproximadamente un mes y no consta que se haya vuelto a colocar. Pero no es la primera vez que ocurren este tipo de situaciones en ese juzgado. Insisto, ya por eso se ha tenido que llegar a esta situación. Y le voy a dar algún dato que me parece importante. Nos traslada el sistema de información de recursos humanos de la Junta de Andalucía que este juzgado está dotado con 10 plazas, 4 de gestor, 5 de tramitador y una de auxilio judicial. Todas las plazas están cubiertas, ya sea por personal funcionario interino convocado al efecto en el caso de algunas incapacidades transitorias que se han producido, casi todas fruto de esa conflictividad laboral a la que antes hacía referencia. Las cinco bajas fueron cubiertas en su momento respetando escrupulosamente la normativa de aplicación.

Y, por último, informarle que la funcionaria —no es un funcionario, es una funcionaria— que disfrutaba o que —según el letrado— disfrutaba de esos dos meses de vacaciones sin autorización, no es cierto. Era una persona que estaba en una baja laboral por depresión, que cuando tuvo que reincorporarse, solicitó las vacaciones porque no quería volver a esa situación, y que ya se ha incorporado una vez que se ha abierto esta investigación, y ya no está el conflicto laboral en la situación en la que se encontraba.

Ya le digo que es una situación desgraciada, que ojalá se resuelva pronto y que ojalá nos permita llevar otra vez la normalidad en el trabajo de ese Juzgado número 14, muy importante, por cierto, en el partido judicial de Málaga.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Aguilar.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí, gracias, señor consejero, gracias por la información.

Desde luego, la voluntad, cuando planteamos este tipo de cuestiones, en fin, es que se solventen lo antes posible, que tenga conocimiento el consejero, si es que no lo ha tenido previamente, y buscar la mejor de las soluciones.

Señor consejero, usted, en fin, tiene una gran capacidad, y lo hace además con mucho rigor, en demandar lógicamente al Gobierno de España la dotación de nuevas unidades judiciales, y sabe además que cuenta normalmente con el apoyo de este grupo parlamentario cuando es así, cuando son además demandas que en el territorio se ven que son absolutamente necesarias.

Comprenderá también que este grupo parlamentario, aquello que es su competencia, que es dotar las plazas necesarias y cubrir las vacantes que hay, pues actuemos también, intentemos actuar con el mismo rigor y eficacia, y por eso este tipo de preguntas.

Muchas gracias, consejero.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Aguilar.

---

## 12-24/POC-001410. Pregunta oral relativa a los juzgados de Torremolinos

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta, esta vez formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, es referente al juzgado de Torremolinos, y la formula el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Nos ponemos en contexto. Hace apenas dos semanas, estando de guardia, se detectaron grietas y losetas levantadas en la planta cuarta del Juzgado número 5 de Torremolinos. En principio se desalojó el edificio, y tras un informe en el que asegura que no existen daños estructurales, se volvió a ocupar, excepto esa planta que obviamente necesita las reformas oportunas.

Señor consejero, los sucesos en las sedes judiciales de Torremolinos, recordamos que tienen tres inmuebles en el municipio, son continuos. Un estado pésimo, de abandono, roedores, problemas de accesibilidad, falta de espacio, caída de parte de la pared del calabozo. Es decir, nada nuevo.

Por lo que la pregunta en concreto que traemos aquí sobre las actuaciones que va a hacer su consejería para arreglar esto, bueno, pues se lo agradezco, pero aprovecho también la oportunidad para preguntarle, para que sepan los vecinos de Torremolinos y de Benalmádena, que son los que dan servicio en el Juzgado de Torremolinos, cómo va ese acuerdo que con tanto bombo se vendió en el mes de diciembre por parte de su Gobierno.

Si de algo son conscientes los vecinos de estos dos municipios de la Costa del Sol es de la necesidad de unas nuevas instalaciones. Por eso, desde el municipio de Torremolinos, ya desde hace casi dos décadas, se puso a disposición de la Junta de Andalucía terreno para la construcción de la nueva sede judicial. Por todo esto, pues, queremos saber cuándo van a empezar la construcción de la nueva sede judicial de Torremolinos. No nos podemos olvidar de que el Gobierno del Partido Popular, la Junta de Andalucía, el Gobierno del Partido Popular en la Diputación Provincial de Málaga y también el Partido Popular en el Ayuntamiento de Torremolinos, que en los tres tienen mayoría absoluta, se pusieron de acuerdo e hicieron ese acuerdo, pero aún hoy no sabemos cuándo se va a empezar.

Y esa sería la pregunta.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señor Sevilla.

Efectivamente, usted lo ha dicho, y yo suscribo todas sus palabras. Solamente matizarle que, efectivamente, cuando aparecieron esas grietas en la solería de la cuarta planta del edificio de la calle Palma de Mallorca 41, se decidió por parte de sus señorías el desalojo del edificio. No fue una decisión que adoptara la Junta de Andalucía, ni la delegada, ni ningún responsable. Que probablemente sería el competente, tengo que decirle que en esta materia creemos que la competencia era de ellos. Se hicieron los informes preceptivos, se solicitó que se hiciera una cata, que se comprobara que el edificio estaba seguro, más allá de estar en un estado pésimo, que usted lo ha dicho y yo lo suscribo. Y, bueno, se garantizó la seguridad y volvieron los trabajadores.

¿En qué situación están las nuevas instalaciones? Pues, mire, está el proyecto completamente terminado, entregado por la Junta de Andalucía a la Diputación de Málaga. Un protocolo suscrito con el Ayuntamiento de Torremolinos y con la Diputación de Málaga. Y en este momento está en un proceso, que ya les digo que lo más complicado de todo lo que yo he presentado en el día de hoy es convencer a funcionarios, que hasta ahora nunca han visto una colaboración entre Administraciones para resolver problemas a los ciudadanos, fíjese qué curioso, ¿no? Pues no es habitual, y, bueno, cuesta mucho trabajo que la Intervención, que los Servicios Jurídicos, que los secretarios del ayuntamiento y de la diputación resuelvan algunas dudas que tienen sobre las actuaciones que se tienen que desarrollar.

El proyecto está entregado a la diputación, tiene que supervisarlo el Departamento de Infraestructuras de la Diputación de Málaga, se tiene que proceder a la cesión del suelo por parte del Ayuntamiento de Torremolinos a la Diputación de Málaga, y en ese momento, de manera inmediata, se pondrá en marcha la construcción del nuevo edificio.

Es ajeno a la actuación de esta consejería lo que se está desarrollando en este momento, por cuanto son los habilitados nacionales del Ayuntamiento de Torremolinos y los de la Diputación de Málaga los que están resolviendo las dudas que tienen al respecto.

Sí decirle que, por nuestra parte, cuanto antes se haga mejor. La necesidad es absolutamente evidente y la mejora del servicio que se tiene que dar a los ciudadanos es imprescindible.

Le voy a dar algún dato. Estamos hablando de una sede judicial que tendrá un coste de en torno a 12 millones de euros, que casi duplica la superficie judicial que tiene ahora mismo Torremolinos. Pero, sobre todo, que la dignifica, porque lo que tiene ahora mismo es indigno, además de estar disperso en tres sedes, está en unas condiciones pésimas y tenemos que resolverlo cuanto antes.

Muchas gracias, presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sevilla...

## 12-24/POC-001411. Pregunta oral relativa a los juzgados de San Fernando

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues bien, pasamos a la siguiente pregunta, también por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y es relativa a los juzgados de San Fernando.

Tiene la palabra el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, los juzgados de San Fernando se encuentran sumidos en una crisis sin precedentes. Una crisis que no solo afecta a la eficiencia y a la efectividad del sistema judicial, sino que también pone en riesgo la salud y el bienestar de quienes trabajan incansablemente en la búsqueda de la justicia.

Los casos de cibercriminales se han multiplicado exponencialmente, abrumando a nuestros tribunales con una carga de trabajo insostenible. La falta de personal ha llevado a una saturación sin precedentes, poniendo en peligro la integridad del sistema judicial y, lo que es aún más preocupante, la salud de quienes lo componen.

Pero esta crisis no se limita solo al ámbito de los cibercriminales. El informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía revela una carga de trabajo insoportable en el ámbito civil, con módulos duplicados y recursos insuficientes para hacer frente a la demanda. Y, si eso no fuera suficiente, la comarcalización de los juzgados de violencia de género ha demostrado ser un fracaso monumental. ¿Cómo podemos justificar que las víctimas tengan que desplazarse kilómetros para ser atendidas correctamente? ¿Cómo podemos permitir que los abogados y procuradores de San Fernando, Cádiz y Puerto Real sean tratados con desdén, obligados a enfrentarse a condiciones inhumanas durante las guardias? Es evidente que se requieren medidas urgentes para afrontar esta crisis. San Fernando y Cádiz merecen justicia. Por eso le preguntamos: ¿qué medidas está llevando a cabo su consejería con respecto a la situación de los juzgados de San Fernando?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Ortells.

En la mayor parte de su intervención estoy completamente de acuerdo. La situación de sobrecarga de los juzgados de San Fernando es absolutamente evidente, de hecho, está entre los 30 primeros que hemos detectado. Cuando antes le decía que hay 50 que están por encima, muy por encima de la ratio que el propio Consejo General del Poder Judicial establece, entre los 30, en concreto, el número 30 está San Fernando. Hay 29 que tienen más carga, pero, bueno, en este le tengo que decir que, efectivamente, es una situación que no nos gusta. De hecho, le puedo anticipar que va a ser una de las peticiones que realizaremos al ministerio para que se ponga en marcha o se cree un nuevo órgano judicial en el partido judicial de San Fernando, y que se dote adecuadamente y, si es preciso, temporalmente se haga algún tipo de refuerzo para paliar esa falta de recursos, que fundamentalmente se centra en la creación o en la necesidad de un nuevo juzgado.

Mire, cada juzgado tiene una dotación de personal que está perfectamente dimensionada y que nos ha demostrado a lo largo del tiempo que cuando se incrementa el personal sin incrementar el número de órganos judiciales, lo que se acaba produciendo es un atoramiento de asuntos que no puede resolver el juez. Y que no sirve de nada que incrementemos. Yo le puedo poner diez trabajadores más y le puedo asegurar que la tramitación no se va a incrementar en el juzgado de San Fernando si no tenemos más jueces, más letrados, que hagan viable ese crecimiento.

Me alegra, no sabe hasta qué punto, oírle hablar de la violencia de género y de lo importante que es atender adecuadamente a las víctimas de violencia de género, se lo agradezco de corazón. En este tema hay, sabe, un criterio que adoptan el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, apoyado en los criterios del Ministerio de Justicia en España, por el que se establece un sistema de comarcalización que nosotros acatamos, porque la Consejería de Justicia usted sabe que es una administración prestacional, no regulamos, no dirigimos, no tomamos decisiones en cuanto a la prestación de servicios. Lo que estamos haciendo es dignificar absolutamente y en la medida de nuestras posibilidades esa realidad. Sí le digo que si descargamos del tiempo y de los recursos que requieren los asuntos de violencia de género los juzgados de San Fernando, le vamos a dar un alivio importante a la carga de trabajo que a día de hoy ya tienen.

Y, por último, nosotros estamos trabajando ya en este momento, sabe que la sede judicial de San Fernando es una sede alquilada. Estamos trabajando para, si fuera necesario, si conseguimos que el ministerio nos dote de un nuevo órgano en San Fernando, ampliar las instalaciones y tener unas condiciones dignas y adecuadas para que los trabajadores, los funcionarios y los ciudadanos puedan tener el mejor servicio posible en ese partido judicial. Muchas gracias.

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.  
Señor Ortells.

#### El señor ORTELLS POLO

—Señor consejero, yo no le he hablado de violencia de género. Le he hablado de los juzgados de violencia de género, porque nosotros creemos que toda la violencia tiene que ser perseguida y que la

ley tiene que ser muy insidiosa con ella..., insidiosa no, sino muy crítica con ella. Lo que le he hablado de los juzgados de violencia de género no es otra cosa que el sistema actual no funciona. Así que no se alegre, porque le estamos diciendo que no funciona el sistema de comarcalización de juzgados de violencia de género.

Y otra cosa que le hemos hablado es que estamos de acuerdo con que se cree un nuevo juzgado en San Fernando, que hace falta. Pero mientras podrían procurar que las instalaciones de los procuradores y los compañeros abogados de San Fernando y de otras zonas estén en condiciones dignas. Ahora mismo, donde se cambian, están con los techos caídos. Sí, sí. Le puedo enseñar fotos, le puedo enseñar fotos. Bueno, bueno, bueno, pues son unos juzgados nuevos, pero que no cumplen con las exigencias mínimas de habitabilidad para los que tienen que ir a montar allí una guardia para atender a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Ortells.

---

## 12-24/POC-001413. Pregunta oral relativa a la edad media del funcionariado andaluz

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también la hace el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y es relativa a la edad media del funcionariado andaluz.

Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, según la última encuesta publicada por el portal OpositaTest, más de la mitad de la población española tiene aspiraciones para convertirse en funcionario, y las razones son sencillas: búsqueda de una estabilidad en el empleo y una mayor calidad de vida. En cuanto a la edad media del funcionariado en España, cada vez existe un mayor número de empleados públicos en la antesala del retiro, podríamos decir, porque el 21,9%, casi un 22%, de los empleados tienen 60 años o más, y se van a jubilar antes del 2027. ¿Qué situación tenemos en Andalucía? Pues siete de cada diez trabajadores tienen más de 50 años, y de aquí al 2030 se va a jubilar en torno al 40% de la plantilla. Su propia consejería ha manifestado públicamente que más de 16.000 funcionarios van a estar jubilados de aquí a los próximos seis años. Educación concentra un tercio de esas jubilaciones en los próximos ocho años y, a la zaga, le andan otras bolsas de empleo de algunas especialidades médicas, médicos en atención primaria. Y lo que se ofrece como alternativa, que no nos parece suficiente ni bastante, es que se trabaje por la tarde. O los empleados públicos que atienden a mayores en residencias, sistemas de valoración de dependencia. Es decir, servicios públicos que son esenciales para los andaluces.

La Administración andaluza también supera en más de 11 puntos la media estatal de funcionarios mayores de 50 años. Por el contrario, los menores de 25 solo suponen el 0,01%. Casi el 40% de los funcionarios tiene una antigüedad superior a 30 años en el empleo, eso es bueno para fomentar esa cultura administrativa, pero, si no se incorporan funcionarios jóvenes, existe ese salto generacional. Sé que me va a decir que la culpa de ello la tienen las tasas de reposición, pero parece ser que las mismas se van a suspender el año que viene.

Pero hay un problema específico en su consejería, y es que el Gobierno al que pertenece, aunque en Andalucía las ofertas se publiquen anualmente, se suelen implementar hasta tres, y acumular en la misma convocatoria, y esto perjudica a los opositores y a la propia Junta.

Y yo le pregunto, consejero, si el fin de esa restricción va a favorecer o no el aumento de las plazas, y cuándo va a abordarse de una vez esa reestructuración de la Administración pública autonómica, si realmente se quiere reubicar al personal, buscar nuevos perfiles profesionales y, en definitiva, tener una Administración más eficaz y eficiente.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.  
Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.  
Y, gracias, señora Jiménez.

Y, efectivamente, todos los datos que usted ha dado son absolutamente ciertos, y son una preocupación, una preocupación sobre la que tenemos que estar atentos, tenemos que analizarlos, pero en la que también tenemos que ser conscientes de nuestras limitaciones. No podemos quitarles, ojalá pudiéramos, ¿no?, quitarles años a nadie, no podemos echarlo porque es mayor e incorporar a otro.

Y, efectivamente, no le voy a poner como excusa, le voy a decir que es materialmente imposible que podamos rejuvenecer la plantilla, que además está ocurriendo algo que usted no ha dicho, pero que seguro que lo sabe, si solo se nos permite sacar las plazas que se recogen en la tasa de reposición que se publica en los presupuestos generales del Estado cada año. Si hiciéramos otra cosa, bueno, pues ahí intervendría el Estado y nos denunciaría las convocatorias, porque estaríamos en contra de los criterios que plantea. Es cierto que en el año 2025 parece que se van a eliminar esos topes a la tasa de reposición, cosa que agradecemos, y que nos va a permitir trabajar de otra manera. O sea, en este momento, yo creo que hay determinadas funciones, determinados puestos que están bien. Hay otros que incluso sobran, porque vienen de una Administración de otras décadas y que ahora mismo no responde a las necesidades de prestación de servicios que tenemos. Pero hay necesidades imperiosas que tenemos que cubrir, fundamentalmente, con ese talento TIC, con personas con conocimiento de idiomas importante, con una capacidad de resolver los asuntos que a día de hoy nos está exigiendo la Administración pública, la ciudadanía y que tenemos que responder.

Mire, la otra parte que yo le decía y que nos preocupa mucho, es que también ha cambiado el perfil del opositor. En este momento, hemos pasado de una edad media de incorporación a la Administración de 25 años con siete meses, a 36,8. Esa es la realidad en la que estamos hoy y que, bueno, es un cambio. No le podemos prohibir a una persona que tenga 40 años que se presente a unas oposiciones, lo hacen y lo sacan en muchas ocasiones. Y eso, pues también hace que con las edades medias tengamos algún inconveniente.

No le quepa duda de que con la eliminación de las tasas..., y de otras limitaciones, porque la tasa nos limita en dos aspectos: una, que establece un sistema en el que solo se puede cubrir hasta un 100 o un 110% de las personas que se jubilan, y que solo pueden ser esas las que se reponen, con lo que la posibilidad de reorientar el mapa, el perfil de la Administración pública, pues resulta mucho más complicado, ¿no? Eso se va a resolver. Yo le agradezco la pregunta, el interés y la inquietud por esta materia, y confío en que juntos seamos capaces de resolverlo.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Hacemos un receso de unos minutos mientras despedimos al señor consejero y al personal de la consejería, el secretario general y directores generales. Un par de minutitos, mientras que comenzamos el tercer punto del orden del día.

[Receso.]

---

## 12-24/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa a las medidas de publicidad y transparencia en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

Bueno pues pasamos al último punto del orden del día. Esta vez son proposiciones no de ley en comisión, y esta es, concretamente, relativa a medidas de publicidad y transparencia en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030.

La formula el Partido Socialista.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, sabiendo que se ha calificado una autoenmienda que modifica el punto 5 de dicha PNL, en la que se corrige solamente un párrafo, no un párrafo, sino una frase, que es... A ver, que no la veo.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, ya los portavoces lo saben. A partir de la coma de «2030, al menos con una periodicidad trimestral». Eso se suprime, se queda corregido.

Tiene la palabra entonces el portavoz, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Bueno, pues, señorías, seguimos en este caso con una presentación de una proposición no de ley, en este caso relativa a medidas de publicidad y transparencia, en el objeto fundamental de esta comisión, el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030.

Yo creo que acogiéndonos a las palabras del consejero, que nos ha dicho tanto en esta comisión como en reiteradas comisiones, de esa llamada a los grupos parlamentarios al trabajo, al seguimiento, a la evaluación de lo que supone, en fin, la PNL lo llama Plan de Infraestructuras Judiciales, yo lo voy a llamar catálogo de infraestructuras judiciales, que se nos ha presentado en esta mañana. Bueno, pues yo creo que esto no necesitaría más debate, porque estoy completamente convencido y, sin ninguna duda, del voto favorable que esto va a tener del Grupo Parlamentario Popular en lo que estamos pidiendo, que no es más que, ya que tenemos una propuesta por parte de la consejería en ese catálogo, bueno pues, primero, que lo pueda conocer el conjunto de los operadores jurídicos de Andalucía y que, por lo tanto, esté sometido a la publicidad y a la transparencia del plan, y que pueda tener también un seguimiento en todas y cada una de sus vertientes, que son las propuestas que se incluyen en los puntos del acuerdo. Es decir, la publicación urgente y completa, incluidos los informes, los cronogramas, la senda financiera, las fuentes de financiación. O la memoria económica, que el consejero ha dicho que va a facilitarle al Grupo Parlamentario de Vox. Yo creo que sería bueno que fuese pública y que la tuviésemos todos los grupos. No solo es una cuestión a la carta, que tengamos un cronograma evolutivo de cómo se va implementando y ejecutando este ca-

tálogo. Y, bueno, pues la previsión también de la financiación en esta planificación que aquí hay. Además, también que tengamos un seguimiento de la evaluación en materia de licitaciones y de contratación pública.

En definitiva, el Grupo Socialista, que se ha hecho una autoenmienda, ya que el punto 5, inicialmente, no se había calificado por la Mesa de la Cámara y, por lo tanto, se ha corregido técnicamente lo que se pretendía decir por parte de este grupo. Y no es más que lo que el consejero ya nos decía en su acuerdo político que nos proponía y que nos recrimina a los grupos parlamentarios de la oposición de este Parlamento que no hemos tenido ninguna respuesta. Pues ha llegado el momento de tener la respuesta.

Y es que el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública se comprometía a dar cuenta trimestralmente en la Comisión Parlamentaria de Justicia de la situación de los distintos proyectos para el seguimiento y conocimiento de los grupos parlamentarios, así como a facilitar aquellos datos que consideren oportunos en la evaluación de los mismos. Cosa que hasta el momento, desde esa presentación *fake* de este catálogo de infraestructuras que se hizo el 13 de marzo por parte del presidente de la Junta de Andalucía, no se ha hecho.

En ese sentido, se ha presentado esa enmienda en esta línea, con el tenor que ya todos ustedes conocen, que es la creación de esa comisión de seguimiento, con la participación de los grupos políticos de representación parlamentaria, para ver la implementación y ejecución, y también que pueda dar cuenta de forma trimestral en esta comisión.

Ese es el objeto de esta proposición no de ley. Por lo tanto, muy fácil y sin ninguna complejidad a la hora de emitir su voto por parte, fundamentalmente, del grupo mayoritario, que es el Partido Popular. Que es el que tiene la voz cantante, en el sentido de si esto tira para adelante o no tira para adelante, y se hacen buenas o no se hacen buenas las palabras del consejero de Justicia. Las cuales son ratificadas una y otra vez, por el señor Castilla, como portavoz del Grupo Popular.

Por lo tanto, no creo que tenga ningún inconveniente en la votación de esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Tiene a continuación, por parte de los grupos parlamentarios, la palabra la señora Jiménez, por el Grupo Parlamentario Vox.

#### La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en honor a la verdad, el texto dispositivo de esta proposición no de ley del Partido Socialista recoge y recorre exactamente lo publicado en internet en torno a esta cuestión. Ya que tanto en la web de la propia Junta, al igual que la de la propia consejería, está prácticamente huérfano de información

sobre esta planificación, sobre este plan, que englobaría la planificación que hemos recibido hoy en forma de un documento escueto y la propia memoria económica que sustenta la misma, porque lo más importante, en efecto, es la dotación presupuestaria, anualmente o como gasto plurianual, ya que sin dinero no se puede hacer política.

Dicho lo cual, el texto propositivo, en aras de esa transparencia y buen gobierno, publicado, debería estarlo no solo para el conocimiento de la Cámara, de los grupos políticos que están representados en ella, sino fundamentalmente de los operadores jurídicos que les va a afectar directamente, de la propia magistratura, de la fiscalía y sobre todo de los justiciables, de los que piden, demandan justicia como servicio público esencial, que lo es del Estado.

Aparte de esta cuestión, decir que no vemos inconveniente en apoyar, lógicamente, los puntos, salvo la autoenmienda presentada hoy, porque sí alude a la comisión de seguimiento. Es la creación de una comisión específica. Y nosotros entendemos que perfectamente se puede seguir un sistema de evaluación y un sistema de cumplimiento de lo que consta en el plan, no solo de la inversión económica que requiere el mismo, sino también de que se cumplan paulatinamente las intervenciones en las sedes judiciales.

Con lo cual, desde nuestro grupo ya les lanzo el guante y pongo en conocimiento de los distintos grupos que nosotros, en el inventario de las propuestas de nuestro grupo, ya llevaremos, al menos en cada una de las sesiones de esta legislatura, llevaremos un sistema de control de comparecencia del consejero para el control y evaluación de cumplimiento o no, para que dé cuenta de por qué no se cumple. Si efectivamente nos da un cronograma en cuanto a la ejecución de esta planificación, que efectivamente ya parte tarde, porque nace con el nombre de 2023-2030 y se ha presentado en el primer trimestre del 2024, y que se extiende no solamente a esta legislatura, sino a la siguiente.

Con lo cual, sí exigiremos como autores de esta planificación o al menos de lo que conocemos de ella, que se cumpla en cuanto a su ejecución y sobre todo ver los resultados de cómo se evalúa, de cómo este sistema de evaluación comprende también a los que demandan esa justicia, a los operadores jurídicos que realizan su actividad precisamente en las sedes e infraestructuras en general judiciales, y también a los empleados públicos, es decir, a todas las personas que sostienen con su trabajo magistraturas, fiscalía y el resto de empleados que sostienen con su trabajo pues que se llegue a la justicia, la justicia ciudadana que se demanda y se necesita.

Y, en ese punto, estamos de acuerdo con todos los puntos y en desacuerdo con ese último, porque entendemos que no favorece nada un control, crear una comisión *ad hoc* sobre este particular, cuando la comparecencia se puede efectuar por el consejero, que dé cuenta de ese sistema y de ese seguimiento en el cumplimiento de esta planificación que nos presenta la consejería.

Gracias, presidente.

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Si me permiten en tono un poco de broma, ¿vale? Hoy hemos estado todos mirando la pantalla, es decir, ha sido una novedad en esta comisión, y esto parecía una sala de cine, ¿no? Y yo en ese tono, vuelvo a repetir, de broma, esto es como lo de los estrenos de las películas, es decir, del creador de «No quiero saber absolutamente nada del Plan de Infraestructuras Judiciales», presentamos hoy «Quiero saberlo absolutamente todo y tener el control absoluto de cómo va el Plan de Infraestructuras Judiciales». Esta es la nueva película que vamos a empezar a ver a partir de ahora.

Yo iba a decir que esta PNL ha envejecido a lo largo de esta comisión, pero yo creo que es que ha muerto. Ha muerto al momento de llegar aquí, porque si nos vamos a ver lo que se está pidiendo es la publicación del Plan de Infraestructuras. Aquí lo tenemos publicado, todo el mundo en nuestra mano. Si quiero saber la cronología y demás, aquí está la cronología de cuándo van a empezar la planificación de los juzgados con las fases y demás. Si quiero saber las cantidades que se..., aquí está. Lo tenemos todo antes de que termine la comisión.

Por tanto, no tiene sentido esta PNL. Esta PNL, el único sentido que tiene es el sentido político de intentar buscar, bueno, pues el diferenciarme y el ver que efectivamente tengo un control sobre lo que..., o pretendo tener un control sobre lo que está haciendo la consejería al respecto. Pero antes de que llegara la PNL teníamos esos datos.

Yo coincido también en lo que ha comentado la portavoz del Grupo Vox. Es decir, esto de las comparecencias trimestrales... Mire, yo creo que el Partido Socialista o cualquiera de los grupos, perdón, cualquiera de los grupos que estamos aquí, podemos solicitar y somos libres de solicitar las comparecencias que estimemos oportunas para las comisiones. Por tanto, es libre el Partido Socialista de solicitar todos los meses, si quiere, una comparecencia de seguimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales, y no tenemos por qué amarrarnos ninguno de los miembros de esta comisión a un seguimiento, cómo decía antes, de minuto y resultado de la situación del Plan de Infraestructuras Judiciales.

Por tanto, sinceramente me parece o nos parece fuera de lugar. Es decir, creemos que los órganos de control de la acción del gobierno son las comisiones ordinarias, y aquí somos libres todos los grupos de plantear las comparecencias que estimemos oportunas. Y yo me gustaría que tengamos muchas comparecencias del consejero a instancias del Partido Socialista, el Grupo Socialista, o a instancia de cualquier otro grupo, al respecto del tema de la planificación de infraestructuras judiciales. Pero, repito, todo y cada uno de lo que nos piden lo tenemos ya esta mañana, antes de llegar la PNL.

Y por otra parte a mí me gustaría, porque toda la mañana llevamos con el runrún de la obligatoriedad de publicar, y llegado este momento, todavía no sabemos, todavía no sabemos la respuesta por parte del portavoz del Partido Socialista, que nos diga exactamente dónde nace o dónde está esa obligación de publicar el referido plan, que tanto viene insistiendo como que parece que es obligatoria la publicación del mismo. Lo tenemos, lo hemos publicado, lo tenemos en un papel todo el mundo, lo tenemos en un documento en PDF en nuestros correos, que nos lo han enviado también, y ahí está, y a partir de ahí haremos el seguimiento.

Por tanto, yo ya anticipo, y lo siento mucho, señor Torres, que usted se haya equivocado en esa certeza con la que manifestaba nuestro voto, pero va a ser negativo, por lo que acabo de exponer.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Torres.

**El señor TORRES CABALLERO**

—Muy bien, gracias, presidente.

Bueno, podemos seguir con los tráileres de películas, señor Castilla. Hemos empezado esta comisión con el consejero de Justicia cruzando la cara y dejando en ridículo al presidente de la Junta de Andalucía con la presentación que tuvo de ese fallido nonato Plan de Infraestructuras Judiciales, y terminamos la comisión con el consejero de Justicia cruzando la cara al Grupo Parlamentario Popular, que le ha dejado el marrón y el papelón de tener que decir no y votar a esta proposición no de ley, que es una copia del propio acuerdo político que el consejero de Justicia trasladó a los grupos parlamentarios.

Es decir, en enero del año 2023 el consejero de Justicia quería que los grupos parlamentarios asumiésemos este acuerdo político en relación al nonato Plan de Infraestructuras Judiciales. Y se les ha repriminado a los grupos parlamentarios, especialmente al Grupo Socialista, su no adhesión al mismo. Y hoy, que tienen la oportunidad desde el Grupo Parlamentario Popular de hacer buenas las palabras que el consejero ha hecho en esta comisión por activa y por pasiva en relación a la participación, a la transparencia y a la publicidad de este catálogo de infraestructuras judiciales, ahora resulta que no es necesario. Menudo papelón, señor Castilla. Menudo papelón.

Yo simplemente una matización a la señora Jiménez. La propuesta de la autoenmienda, no es que se haga una comisión de seguimiento en el seno parlamentario, sino una comisión en el seno de la consejería, con participación de los grupos parlamentarios, al estilo de las distintas que hemos tenido cuando el tema de los interinos, de función pública, etcétera. Y sí que el consejero se comprometa, independientemente de la posibilidad y la potestad que tenemos los grupos parlamentarios, y de hecho, estoy convencido de que lo vamos a hacer, periódicamente hacer un seguimiento al plan. De que él, a petición propia del Consejo de Gobierno, tenga un compromiso de trasladar esa información.

Pero usted sabe que esa información que se nos traslade en la comisión, como ha pasado en el día de hoy, no es lo mismo de operativa o de práctica a la hora de un trabajo con datos, con informes, con documentos, como una reunión, digamos, de trabajo en el ámbito del seno de la consejería. Esa matización. Y, por lo tanto, no es una comisión parlamentaria más o una comisión de seguimiento más, como la que ustedes estaban diciendo.

Y, miren, termino con una cuestión. Decía el señor Castilla que no queríamos desde el Grupo Parlamentario Socialista hablar del Plan de Infraestructuras Judiciales y de lo que se recoge en el mismo.

Mire, me quedo perplejo, y les voy a hablar de las infraestructuras judiciales de mi provincia, de la provincia de Jaén, de esa de la que usted decía que no queríamos hablar. Pues, mire, vamos a hablar. Ciudad de la Justicia de Jaén, ayer, el consejero, en Jaén, en una jornada de colaboración público-privada, después de todas las vueltas que ha dado a lo largo de estos dos años de legislatura. Primero, porque decía que el problema era que el ayuntamiento, en un error material, no había cedido bien los terrenos. Después porque parecía que era mejor hacerlo a través de la construcción directamente con presupuesto de la Junta de Andalucía de la Ciudad de la Justicia de Jaén. Luego que no, que parece que es mejor la colaboración público-privada. Que saco estudio de viabilidad, que saco el estudio de viabilidad, y saco otro estudio para revisar a ver el estudio de viabilidad que he presentado. Y ahora nos dice ayer que en la Ciudad de la Justicia de Jaén va a estar presupuestada en 270 millones de euros. Datos de ayer del consejero.

Venimos a este documentito de aquí, de este catálogo que se nos ha dado, y se nos dice que la Ciudad de la Justicia de Jaén su presupuesto de ejecución, y con sus proyectos y sus liquidaciones y demás, no llega a 64 millones de euros. ¿Cuál es la credibilidad, señor Castilla? ¿Cuál es la credibilidad, señorías del Partido Popular? Es que no casa. Ustedes quieren que hagamos dogma de fe, pero ustedes no paran de hacer ejercicios de trilerismo político.

Miren, nos vamos a Villacarrillo, donde lleva presupuestándose el edificio judicial de Villacarrillo desde el año 2020, a razón de 500.000 euros anuales. No han ejecutado nada. Este año, en el 2024, presupuestan 160.000 euros.

Nos dicen el otro día que van a sacar el proyecto y que lo van a licitar con 160.000 euros. Nos vamos al documento este, y aparece que esto va a tener un presupuesto de 4.160.000 euros. Pero, hombre, si solo tienen los 160.000, le faltan los cuatro millones de euros, ¿cómo quieren que los creamos? ¿Cuál es el dogma de fe?

Y vienen el otro día, y como el alcalde de Alcalá la Real fue a la presentación también del Plan de Infraestructuras Judiciales en San Telmo: «Vamos a tener una nueva sede judicial en Alcalá la Real». Y ahora nos vamos al documentito, aquí está el señor Marchal, alcalalino de primer nivel, y ahora nos vamos aquí, lo meten en la fase cuarta y lo único que van a hacer es ponerle un asterisco, porque no saben lo que van a hacer, y va a ser una reforma de eficiencia energética.

Hombre, y para que los demás no se pasen atrás, pues en Martos hacemos otra. En Úbeda, que querían hacer una sede judicial con colaboración público-pública, como no les sale, pues se queda con la dispersión de los dos juzgados y también lo dejamos en una rehabilitación energética. Y como nos queda Baeza y Andújar, les metemos un poquito también.

Hombre, es que no puede ser esto un despropósito mayor. No se ponga nervioso, señor Castilla, es que usted quería que hablásemos de infraestructuras judiciales y del fondo del plan. Pues eso estamos haciendo, hablando del fondo del plan. Pero es que ¿por qué ahora usted no quiere? No se altere.

### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, lleva minutos más que antes se había ahorrado.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino, termino.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es cierto que en su primera intervención había ahorrado un tiempo.

El señor TORRES CABALLERO

—He terminado.

Gracias, presidente, muy amable.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Procedemos a la votación, sabiendo que se ha solicitado la votación por separado.

La primera votación sería del punto 1 al 4.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el punto 5.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]

